



BOLETÍN TARIFARIO GAS COMBUSTIBLE POR REDES

Cuarto trimestre de 2023

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE**

22 DE MARZO 2024



En este documento se presenta un análisis de los principales componentes tarifarios y de las tarifas aplicadas durante el **cuarto trimestre de 2023** por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería.

Proyectó: Paola Montoya - Profesional Especializado GGCR-TDGGC
Leonardo Rendón – Profesional Especializado GGCR-TDGGC
Manuel Vergara - Profesional Especializado GGCR- TDGGC
Fernando de León - Profesional Especializado GGCR- TDGGC

Revisó: Tatiana Alejandra Quintero Barrera – Coordinadora GGCR

Aprobó: Eliana Bohórquez Rodríguez - Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.	7
1. ENTORNO NACIONAL	10
1.1. PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS	10
2. NORMATIVA	12
2.1. Marco Normativo Vigente	12
2.2. Novedades regulatorias	12
2.3. Tarifas aplicadas	13
3. METODOLOGÍA APLICADA – DATOS	14
4. COMPONENTES TARIFARIOS.....	17
4.1. GAS NATURAL - GN.....	18
4.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO	19
4.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA	20
5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRESTADORES	21
5.1. Distribución Geográfica de los Prestadores - Gas Natural y GNC	22
5.2. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes - GLP POR REDES	24
6. ESTRUCTURA TARIFARIA - DEPARTAMENTOS	25
6.1. GAS NATURAL	25
6.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO	27
6.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA	29
7. COMPONENTES TARIFARIOS – ZONAS Y DEPARTAMENTOS	30
7.1. Zona Amazonía	30
7.1.1. Zona Amazonía Gas Natural - GN	30



7.1.2.	Zona Amazonía GNC	31
7.1.3.	Zona Amazonía GLP por Redes de Tubería.....	32
7.2.	Zona Caribe.....	33
7.2.1.	Zona Caribe Gas Natural - GN.....	33
7.2.2.	Zona Caribe - GNC.....	35
7.2.3.	Zona Caribe - GLP por Redes de Tubería	36
7.3.	Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero	37
7.3.1.	Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero – GN	37
7.3.2.	Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC.....	38
7.3.3.	Zonas Pacífico y Eje Cafetero - GLP por Redes de Tubería	39
7.4.	Zona Central.....	40
7.4.1.	Zona Central - GN	40
7.4.2.	Zona Central – GNC.....	41
7.4.3.	Zona Central - GLP por Redes de Tubería	42
7.5.	Zona Oriente.....	44
7.5.1.	Zona Oriente – GN	44
7.5.2.	Zona Oriente – GNC.....	45
7.5.3.	Zona Oriente - GLP por Redes de Tubería.....	46
8.	COSTO UNITARIO VARIABLE CUv PARA USUARIOS DIFERENTES A RESIDENCIAL	47
9.	SUBSIDIOS	48
	Anexo 1. Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento.....	51
	Anexo 2. Tabla de relación Municipios y Mercado.....	54
	Anexo 3 Valor de Subsidios reportados al sistema Único de Información -SUI	67



INTRODUCCIÓN

El presente Boletín Tarifario pone en conocimiento de los interesados el comportamiento del Costo Unitario Variable de Prestación del Servicio – CUv y sus principales componentes, más específicamente el componente de Suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D), expresados en \$/m³. Los anteriores costos deben ser considerados por los prestadores del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería, para calcular las tarifas que aplican a los usuarios de acuerdo con la normatividad vigente.

Para desarrollar el Boletín se analizaron las principales variables del entorno macroeconómico que afectan regulatoriamente el costo de prestación del servicio, es decir, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP) y la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Siguiendo la misma línea, se expone el precio internacional del propano y butano que afecta el componente de Suministro (G) del servicio de GLP por redes de tubería (Resoluciones CREG 137 de 2013, 180 de 2009 y 066 de 2007).

Por otro lado, en el boletín se incluye una actualización normativa, contenida en el capítulo “Novedades regulatorias”, en la que se señalan las nuevas resoluciones expedidas para el trimestre o la aclaración correspondiente en el caso de que no se haya expedido nueva regulación para el periodo de análisis.

Adicionalmente, se expone la estructura y evolución del CUv y, de los componentes G, T y D, ordenada por Zonas, Departamentos y los mercados donde se presta el servicio.

Ahora bien, para la elaboración del presente boletín se tomó la información reportada por los prestadores en el Sistema Único de Información–SUI, para el cuarto trimestre de 2023, conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022 *“Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes de tubería”*.



La mencionada resolución estableció el cargue de nuevos formatos entre los que se encuentra el Formato “GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes”, en el cual se describen las variables que las empresas comercializadoras – distribuidoras de gas combustible por redes deben reportar al SUI, con la información correspondiente a la aplicación de la fórmula tarifaria general para usuarios regulados del servicio público domiciliario de gas combustible por redes.

En este sentido, es importante mencionar que 23 empresas prestadores de Gas Combustible por Redes de Tubería no realizaron el reporte del formato GRT1 para el periodo de análisis¹.

Este Boletín está compuesto por nueve secciones y tres anexos. La primera sección expone el entorno macroeconómico nacional aplicable al mercado de gas combustible por redes, la segunda es la actualidad normativa relacionada con las tarifas aplicables en el trimestre de este documento; la tercera sección, es la metodología de análisis aplicada, la cuarta sección evidencia la distribución geográfica de los prestadores de Gas Natural – GN y Gas Licuado de Petróleo - GLP por redes; asimismo muestra la evolución del promedio ponderado nacional de los componentes tarifarios. La quinta sección expone la distribución geográfica de los prestadores del servicio de GN, Gas Natural Comprimido –GNC, y GLP por redes, mientras que la sexta sección evidencia la estructura del régimen tarifario en todo el país. La séptima muestra el comportamiento tarifario desagregado por zonas. La octava sección contiene la información sobre los usuarios regulados no residenciales, y finalmente, la última sección contiene el marco regulatorio de los subsidios y contribuciones en la prestación del servicio.

Adicional a esto, el Anexo 1 contiene la información de las Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento y para cada modalidad de prestación del servicio (Gas Natural, Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo por Redes de

¹ La Superservicios cuenta con el estado general de la información cargada por los prestadores de servicios públicos, al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>.

Así mismo, se realiza requerimientos a los prestadores para garantizar su cumplimiento.



Tubería). El Anexo 2 expone la información que relaciona los municipios con los mercados relevantes a los que pertenecen (los mercados son definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG). Por último, el Anexo 3 consolida el valor de los subsidios según la información reportada por los prestadores en el SUI.

CONDICIONES PARA LA LECTURA, INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN.

El Boletín tarifario de Gas Combustible por Redes contiene el análisis de la información reportada por los prestadores en el SUI, en el Formato “*GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes*”, para el cuarto trimestre de 2023, en el cual se describen las variables correspondientes a la aplicación de la fórmula tarifaria general para usuarios regulados del servicio público domiciliario de gas combustible por redes conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022.

INTERPRETACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

- La información base del presente boletín proviene del Formato *GRT1. “Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes”*, conforme a lo dispuesto en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, la cual es certificada por los prestadores en el SUI.
- Los datos publicados pueden presentar cambios debido a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por los prestadores del servicio, autorizadas conforme lo señala la Resolución SSPD No 20171000204125 de 2017. Por tal motivo, es importante tener en cuenta la fecha de cierre de los archivos de datos trabajados, la cual se encuentra a corte de 7 de febrero de 2024.
- Así mismo se deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la lectura de las estadísticas:



Reporte/ Fuente	Condiciones
Formato GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes.	Se tiene en cuenta la información reportada en el SUI del trimestre, por cada prestador, el tipo de gas con el que se presta el servicio en el departamento y municipio, asociado al código SUI mercado de distribución y comercialización, con los diferentes componentes de la formula tarifaria.
Formato GRC1. Información Comercial de Usuarios Regulados	Del formato se tiene en cuenta la columna 17 Consumo, que corresponde a la sumatoria de consumo en metros cúbicos (m ³) facturado y reportado en el respectivo periodo, por cada uno de los usuarios regulados reportados.
Variables Macroeconómicas	<p>Con el objetivo de analizar la evolución de las variables del entorno macroeconómico que regulatoriamente impactan las tarifas, se obtienen los datos sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor (IPP), Tasa Representativa del Mercado (TRM) y precio internacional del propano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPC • IPP • TRM • Precio internacional del propano <p>Una vez se descargan los datos del IPP, IPC, TRM y precio internacional del propano, se Gráficán sobre la evolución de las variables en el periodo de análisis.</p>
Información de subsidios	<p>La información se obtiene de la Resolución del MME a través de la cual se ordena el giro para cubrir subsidios de los usuarios de estratos 1 y 2 que son atendidos por las empresas distribuidoras – comercializadoras de gas combustible domiciliario por red, para el periodo de análisis.</p> <p>Por otro lado, se consolida el valor de los subsidios según la información reportada por los prestadores en el SUI, para el trimestre de análisis.</p>

OPERACIÓN ESTADÍSTICA

El boletín Tarifario de Gas Combustible por Redes, es uno de los productos de la operación estadística del Componente Comercial Gas por Red, la cual está basada en el aprovechamiento de registros administrativos (formatos SUI), que corresponde a fuente de datos secundaria.

La operación estadística Componente Comercial Gas por Red cuenta con información obtenida a partir de los datos reportados en el SUI por los prestadores del servicio de gas combustible por red inscritos en el Registro Único de Prestadores



de servicio -RUPS, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, y cuyas empresas tienen registradas las actividades de comercialización y distribución de gas combustible por redes, así como con la información certificada en el formato GRT1 “Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes” establecido en la Resolución SSPD 20221000665435 del 18/07/2022.

Con base en lo anterior, trimestralmente la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la SSPD realiza el análisis de la información tarifaria que permite la identificación y realización de diagnósticos de la situación actual de la prestación del servicio de gas combustible por redes a los usuarios regulados residenciales del país.

CONTROL DE CAMBIOS AL BOLETÍN

A la fecha de la presente publicación, no se realizaron modificaciones al documento.

Fecha	Documentos Modificados	Modificaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica



1. ENTORNO NACIONAL

1.1. PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

Regulatoriamente la tarifa del gas combustible por redes está afectada por indicadores nacionales e internacionales y cada modalidad de gas (GN, GNC y GLP) cuenta con una regulación específica para el cálculo del Costo Unitario Variable.

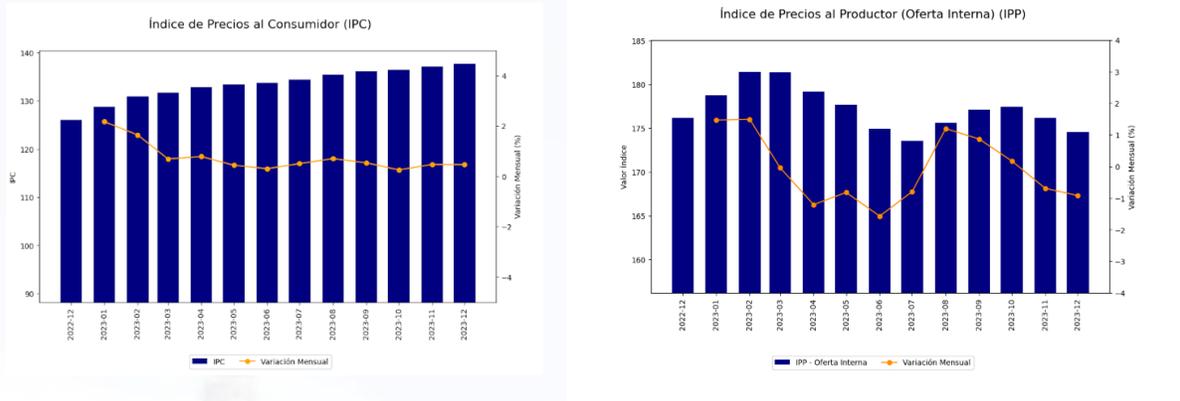
Para el caso del Gas Natural, la regulación define que para remunerar mensualmente la prestación del servicio se deben tener en cuenta los indicadores de Índice de Precios al Consumidor - IPC, Índice de Precios al Productor - IPP y la Tasa Representativa del Mercado - TRM. Los índices de precios reflejan el impacto de la economía nacional sobre la remuneración de las actividades de suministro, transporte y distribución, mientras que la TRM únicamente afecta el suministro del Gas Combustible por redes de tubería, reflejando el impacto del entorno internacional sobre las tarifas.

En lo que respecta al servicio de GLP por redes de tubería, regulatoriamente guarda la misma relación del Gas Natural con el IPC, IPP y la TRM. Sin embargo, la normativa vigente define que la remuneración del suministro (G) se ve afectado por las fluctuaciones de los precios internacionales del propano y el butano (que a su vez dependen de los precios internacionales del crudo).

De esta manera, la evolución de las principales variables macroeconómicas que afectaron los mercados de gas combustible por redes del país, se muestran en la gráfica 1 y 2:



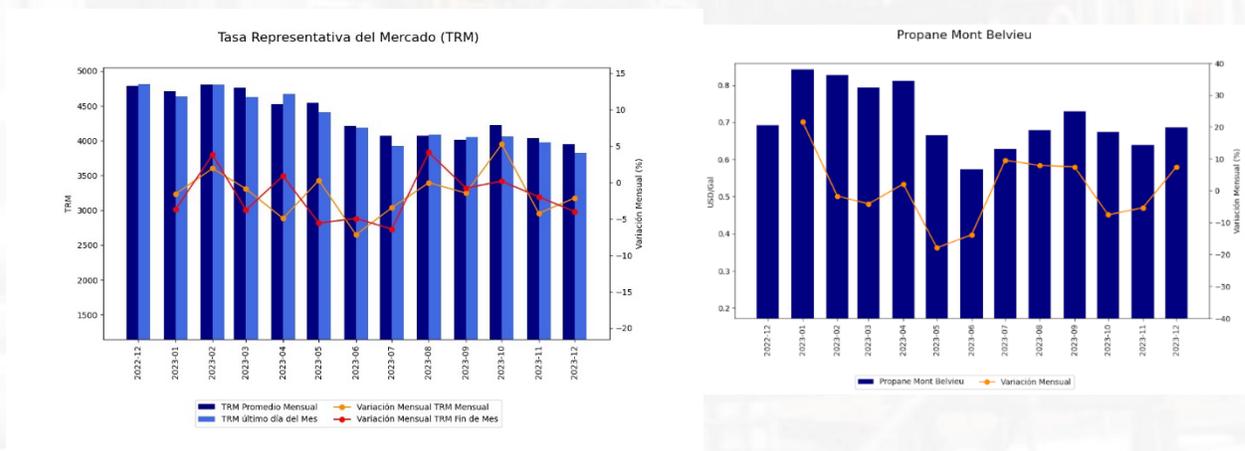
Gráfica 1. Evolución IPC e IPP



Fuente: DANE, Cálculos: SSPD

En la gráfica 1 se puede evidenciar que en el cuarto trimestre de 2023 se presentaron variaciones mensuales del IPC, entre 0.24 % y 0.46 %. El último mes del trimestre de referencia reflejó una variación anual de 9.27 %. Respecto al IPP, los meses de noviembre y diciembre de 2023, presentaron una disminución en su variación de - 0.69 % y - 0.91 % y la variación año corrido fue de - 0.90 %.

Gráfica 2. Evolución TRM y Precio Internacional del Propano y del Butano Mont Belvieu



Fuente: Banco de la República y EIA, respectivamente. Cálculos: SSPD



Los valores de referencia de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) , durante el cuarto trimestre del 2023, presentó una disminución, en el mes de octubre cerró en \$ 4061, en el mes de noviembre disminuyó a \$ 3981 y al cierre del mes de diciembre del 2023 la TRM volvió a disminuir, cerrando en \$ 3822 con una variación anual de -17,41%.

En lo que concierne al precio internacional del propano y butano², que regulatoriamente afectan el precio interno del componente de suministro del GLP (para este caso respecto del servicio de GLP que se distribuye por redes de tubería), en el periodo de tiempo analizado presentó variaciones entre el mes de octubre y diciembre de 2023. una disminución de a octubre de 2023. En el mes de octubre de 2023, presentó un nivel de 0.675 USD/galón, disminuyó a 0.636 USD/galón en el mes de noviembre de 2023 y finalizó en el mes de diciembre de 2023, con un precio de 0.687 USD/galón (Energy Information Administration, -EIA).

2. NORMATIVA

2.1. Marco Normativo Vigente

En el boletín del cuarto trimestre de 2019, se incluyó el marco normativo actualizado, el cual sigue vigente al momento de elaborar este documento.

2.2. Novedades regulatorias

En el Boletín del primer trimestre de 2020 se incluyó la última actualización regulatoria en materia de tarifas. Así mismo, en el Boletín del cuarto trimestre de 2020 se incluyó un capítulo en el que se describió la regulación expedida en ese periodo de tiempo del año.

En el cuarto trimestre de 2023, se expidió la Resolución CREG 105 006 de 2023, *“Por la cual se prorrogan las fórmulas para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios*

² Fuente de datos EIA (Energy Information Administration), extraído de:
https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=EER_EPLLPA_Pf4_Y44MB_DPG&f=M



residenciales de estrato 1 y 2 conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley 2294 de 2023 y por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida."

2.3. Tarifas aplicadas

La Resolución CREG 003 de 2021³ define el concepto de tarifa como “el valor resultante de aplicar al Costo de Prestación del Servicio el factor de subsidio o contribución que corresponda al usuario y la cual se ve reflejada en la factura”. A continuación, se aprecia el concepto:

Tarifa aplicada Estrato 1 y 2	CU	- Subsidio
Tarifa aplicada Estrato 3 y 4	CU	
Tarifa aplicada Estrato 5 y 6	CU	+ Contribución

El Costo Unitario de Prestación del Servicio -CU (CUv + CUf) es el costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en \$/m³ y \$/factura que resulta de aplicar la fórmula tarifaria y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena del gas (Suministro -G, Transporte -T, Distribución -D y Comercialización -C).

³ *Parágrafo 1, artículo 2 de la Resolución CREG 003 de 2021 “Fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2.”. Modificada por la Resolución Creg [105-0006](#) de 2023, 'por la cual se prorrogan las fórmulas para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2 conforme a lo establecido en el artículo [272](#) de la Ley 2294 de 2023 y por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', publicada en el Diario Oficial No. 52.635 de 11 de enero de 2024. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.*



3. METODOLOGÍA APLICADA – DATOS

Para el análisis de la información de este boletín, los datos han sido agrupados por departamentos (reuniendo los mercados relevantes del departamento) y por zonas que centralizan los departamentos en una misma área geográfica. Las zonas están conformadas de la siguiente forma:

- **Zona Amazonía**, reúne los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, en esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural Comprimido -GNC y de Gas Licuado de Petróleo –GLP.
- **Zona Caribe**, agrupa los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba, se trata de la zona costera ubicada al norte del país. La prestación del servicio se da mediante la modalidad de Distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y de Gas Licuado de Petróleo –GLP.
- **Zona Eje Cafetero**, conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, donde se presta el servicio bajo la modalidad de Distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP. En este capítulo se presentará la información de esta zona agrupada con la información de la zona pacífico.
- **Zona Central**, agrupa a Bogotá D.C. y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Antioquia, en los cuales el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.
- **Zona Oriente**, reúne los departamentos Norte de Santander, Santander, Casanare y Arauca, en esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de



distribución por redes de Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.

- **Zona Pacífico**, entre los departamentos que conforman esta zona están Cauca, Chocó, Valle del Cauca, y Nariño, en esta zona se presta el servicio bajo la modalidad de distribución por redes Gas Natural -GN, Gas Natural Comprimido -GNC y Gas Licuado de Petróleo -GLP.

Para cada zona se presenta la información acorde a la modalidad de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, por lo cual se presenta a continuación la respectiva explicación.

En este sentido el boletín contiene el análisis de la estructura y evolución del Costo Unitario Variable – CUv; del componente de Suministro – G; de Transporte – T; de Distribución (D), por tipo de servicio (Gas Natural, Gas Natural Comprimido y GLP por Redes), evidenciando el comportamiento en los departamentos y mercados donde se presta el servicio. Para ello, se tomaron como base los datos reportados por los prestadores en el cuarto trimestre de 2023, conforme a lo establecido en la Resolución SSPD - 20221000665435 del 18 de julio de 2022⁴, con corte al 7 de febrero de 2024, aplicando los siguientes criterios para la toma y procesamiento de los datos:

- a) Son separados los datos con tipo de usuario distinto a “Residencial” o que no aplican frente al grupo de datos a analizar. De tal forma que se considera la información referente a las tarifas aplicadas a usuarios Residenciales y los usuarios No Residenciales, donde se tuvo en cuenta los rangos definidos por cada empresa y la tarifa que se aplica de acuerdo con el nivel de consumo considerado en cada rango.

⁴ “Por la cual unifican los lineamientos para el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI aplicable a los prestadores del servicio público de gas combustible por redes de tubería”



- b) Se realiza el control de calidad de la información: Se filtra la información para remover datos que no cumplan con estándares de calidad. Por ejemplo, se remueven datos repetidos y datos que no cumplan con la fórmula tarifaria. Posteriormente, se analiza el efecto que tuvo la remoción de dicha información sobre el tamaño de la muestra.
- c) Se analiza la información: Se presentan observaciones en ciertos mercados donde se evidencia una tarifa particularmente alta o baja, así como también, se presenta el análisis de las diferencias de tarifas entre zonas.

Modalidad Gas Natural - GN

La modalidad de gas natural (en adelante GN), consiste en el transporte del combustible a través de redes de gasoductos. La cadena inicia con la extracción del gas en los centros de producción, donde se remunera el componente de suministro. Después, el transportador traslada el gas desde el centro de producción hasta una puerta de ciudad remunerando el componente de transporte y finalmente, una empresa distribuidora/comercializadora lleva el servicio a los diferentes consumidores o usuarios cobrando el componente de comercialización (CF), distribución (D), suministro (G) y transporte (T).

Modalidad Gas Natural Comprimido – GNC

La modalidad de GNC consiste en comprimir el gas natural y envasarlo en recipientes de pared gruesa, en los que el gas comprimido se transporta de manera terrestre hasta otro punto donde se descomprime y luego se inyecta a las redes de distribución, a partir de la cual, el servicio llega a las viviendas de la misma forma en la que llega el gas natural por redes de tubería.

Por lo anterior es necesario mencionar que, en GNC se debe adicionar al costo de transporte por gasoducto, los costos de transporte terrestre de gas combustible (TVm) y de compresión (Pm), lo cual implica valores adicionales en este componente comparado con la modalidad de GN.



Modalidad Gas Licuado de Petróleo – GLP por Redes de Tubería

En el caso del servicio de GLP por redes la cadena de prestación del servicio consiste en trasladar el gas desde los centros de producción hasta las redes a través de camiones y/o poliductos, para ser distribuido a los suscriptores. Se debe precisar que el componente de suministro (G) está regulado por el Artículo 5.2 de la Resolución CREG 137 de 2013⁵. La Resolución CREG 066 de 2007⁶ contiene la metodología de regulación de precios de suministro de GLP por parte de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores.

Así las cosas, el precio de venta de suministro de GLP, que hace parte de los costos asociados al componente G del servicio de GLP por redes, se actualiza mensualmente con el factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP y los precios internacionales de los gases citados.

4. COMPONENTES TARIFARIOS

Con el objetivo de aproximar el comportamiento nacional del Costo Unitario Variable y de los componentes tarifarios de Suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D) en las diferentes modalidades de prestación del servicio; la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, realizó el cálculo del promedio ponderado de cada componente y en cada modalidad. Así las cosas, se empleó la información reportada por los prestadores al SUI, utilizando como ponderador los metros cúbicos consumidos en cada uno de los mercados relevantes de prestación del servicio de gas combustible por redes de tubería, realizando el cálculo de los promedios ponderados presentados a continuación:

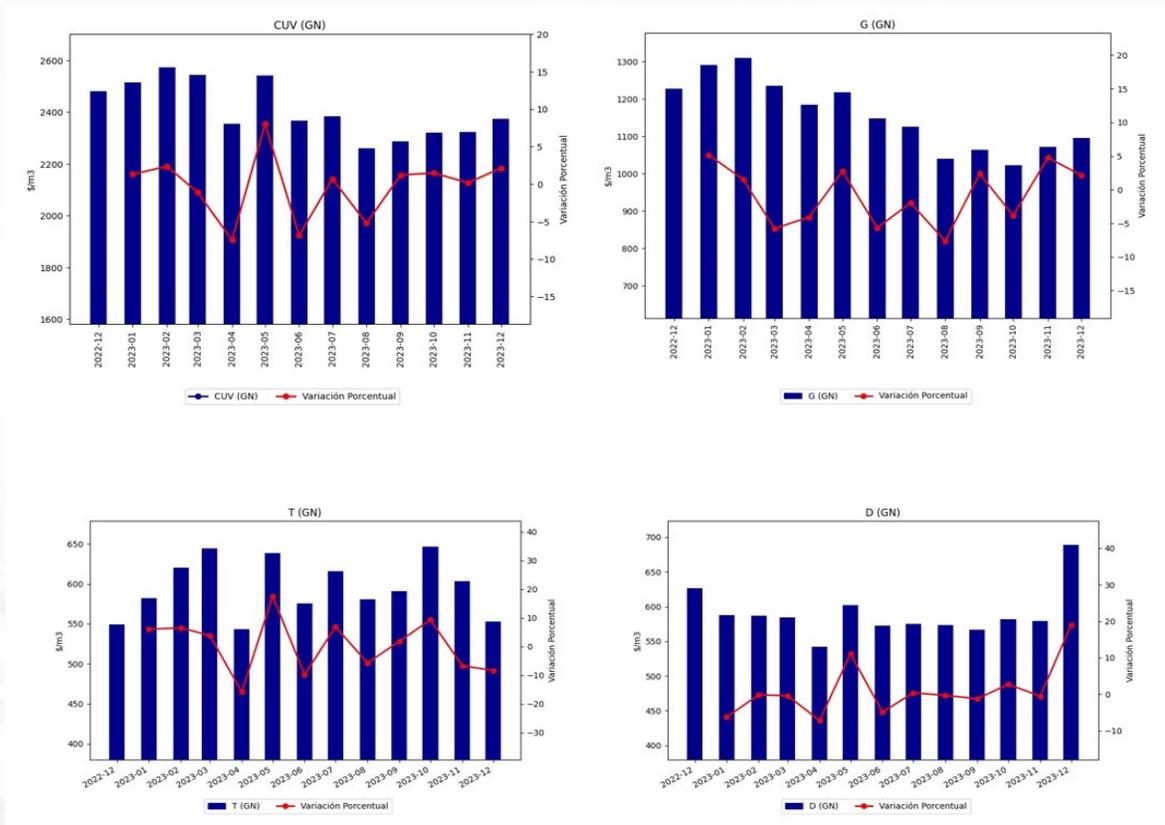
⁵ “Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados”. Respecto al componente de suministro (G) de GLP por redes, la citada resolución hace referencia al artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009 (que a su vez cita la resolución CREG 066 de 2007).

⁶ “Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores”. Resolución fue modificada, a través de las Resoluciones CREG 059 de 2008 y CREG 002 de 2009, con las cuales quedó definido el régimen tarifario.



4.1. GAS NATURAL - GN

Gráfica 3. Componentes Tarifarios Promedio Ponderado - Gas Natural



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

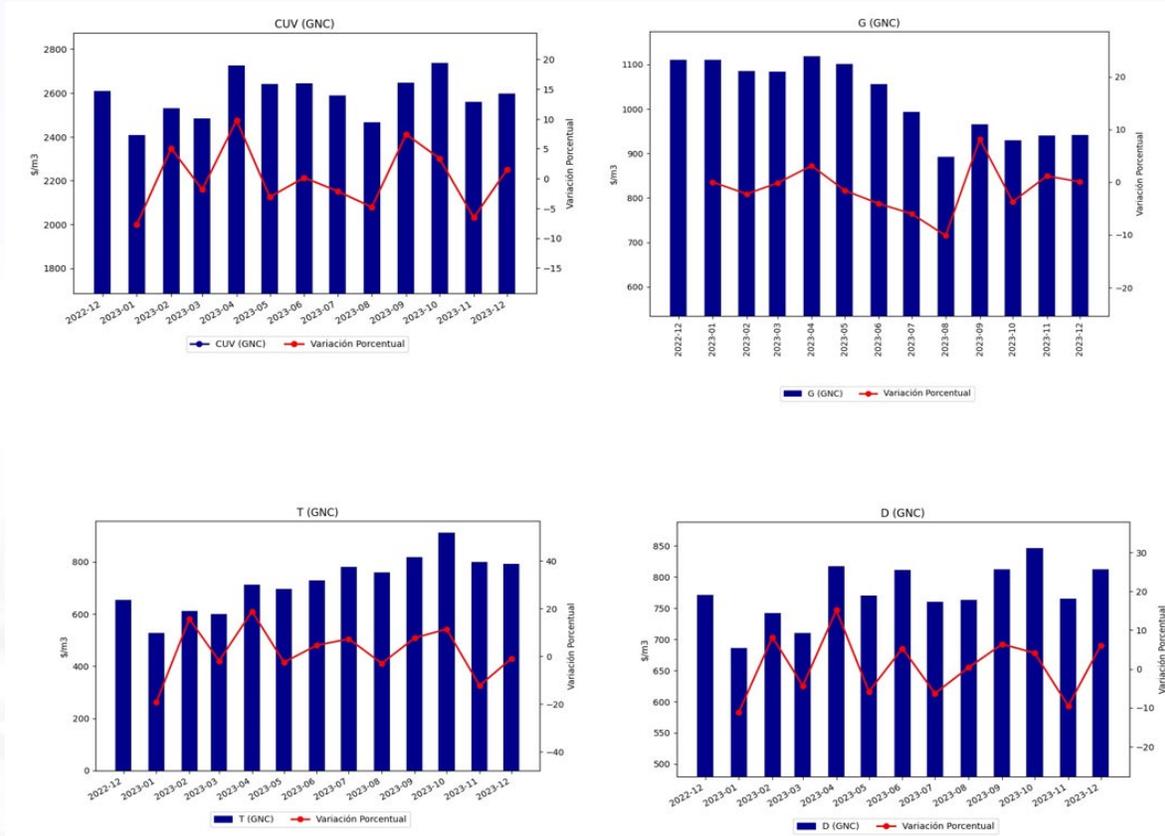
En la gráfica 3 se observa el comportamiento del precio promedio ponderado de los componentes tarifarios. De estas cifras se evidencia que los componentes de suministro (G), Transporte (T) y Distribución (D), tienen una participación promedio en el CUv de 46,2%, 23,3% y 29%, respectivamente al final del periodo.

El Costo Unitario Variable promedio ponderado, cuarto trimestre de 2023, cerró en 2372 \$/m³, con una variación anual del - 4,36 %. Los componentes G y T finalizaron el mes de diciembre en 1095 y 553 \$/m³, en el mismo orden; con variaciones anuales del - 10.8 % y 0,73 %, respectivamente. Finalmente, el cargo de distribución presentó una variación anual del 9.9 %, ubicándose en 689 \$/m³ al final del periodo.



4.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO

Gráfica 4. Componentes tarifarios Promedio Ponderado- Gas Natural Comprimido



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

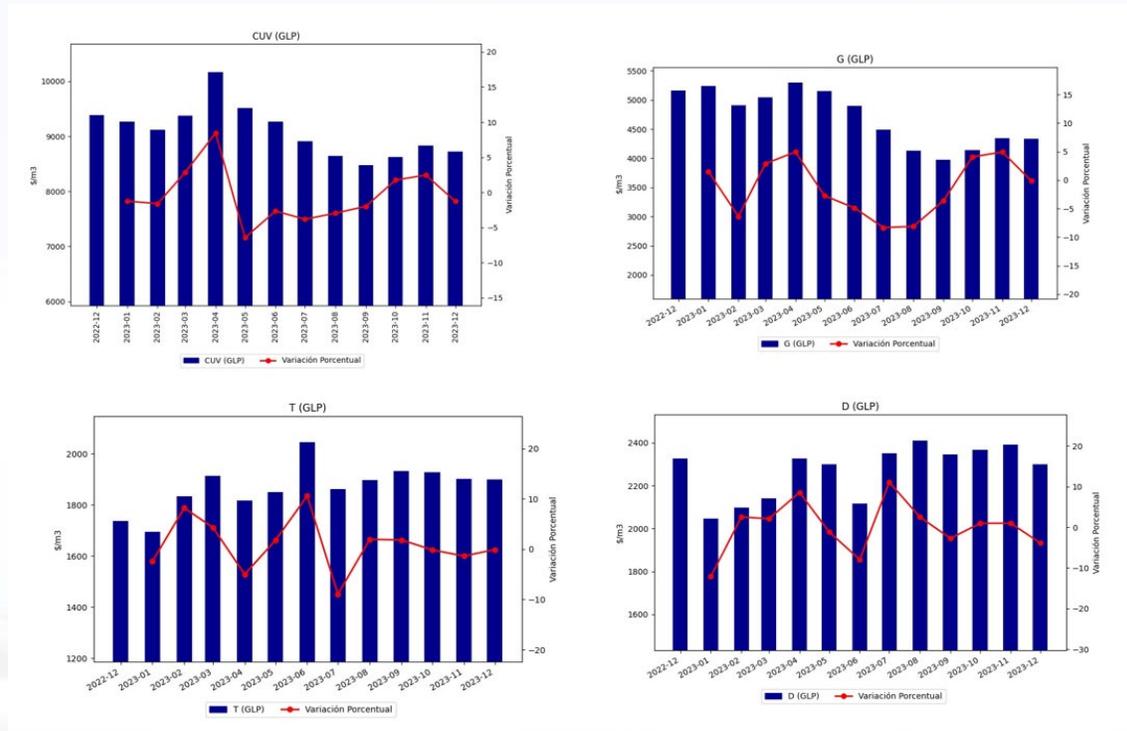
En lo que respecta a los componentes tarifarios de Gas Natural Comprimido, el suministro (G) tiene la mayor participación promedio en el Costo Unitario Variable con 36,2 %, seguido por el costo de transporte (T) y distribución (D) con 30,5 % y 31,2 %, respectivamente.

En diciembre de 2023, el cargo de distribución presentó una variación anual promedio ponderado del 5,3 %. Los componentes G y T presentaron variaciones anuales del – 15,2 % y 21,3 %; finalizando en 941 \$/m3 y 793 \$/m3, en el mismo orden. Finalmente, el Costo Unitario Variable (CUV) presentó una variación anual del – 0,45 %, cerrando el último mes del cuarto trimestre de 2023, en 2596 \$/m3, en promedio.



4.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA

Gráfica 5. Componentes tarifarios Promedio Ponderado –
GLP por Redes de Tubería



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

El Costo Unitario Variable presentó una variación del - 7 % respecto a diciembre de 2022. El CUv cerró el mes de diciembre de 2023, con un valor promedio de 8720 \$/m³, que es inferior al presentado en el mes de diciembre de 2022 (9381 \$/m³).

El componente de suministro (G) del servicio de GLP por redes de tubería, evidenció una participación promedio en el CUv del 50%. En el mes de diciembre la variación anual promedio del G fue de - 16%. Es importante mencionar que el precio máximo de suministro de GLP definido por la Resolución CREG 066 de 2007, para determinadas fuentes de suministro.

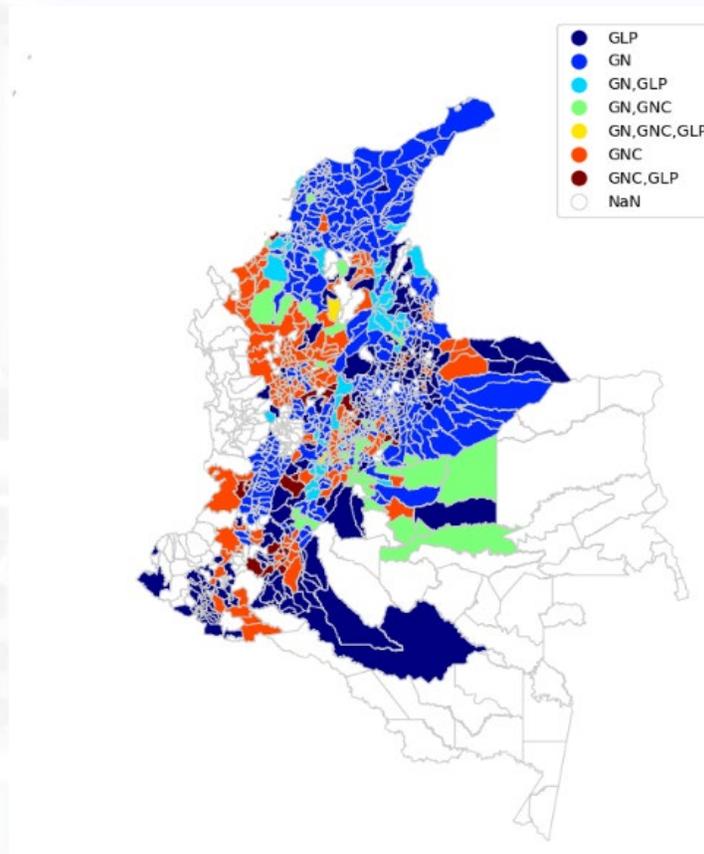
Respecto a la participación del componente de transporte y distribución, tienen un aporte promedio de 21,7 % y 26,3 % respectivamente y presentaron variaciones anuales del 9,3 % y - 1,2%, en el mismo orden, ubicándose en 1900 y 2300 \$/m³.



5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRESTADORES

El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica de la prestación del servicio de gas por redes en los diferentes municipios del país, atendidos con gas natural, gas natural comprimido y GLP por redes de tubería, a diciembre 2023.

Imagen 1. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes – Gas Natural, Gas Natural Comprimido y GLP por redes

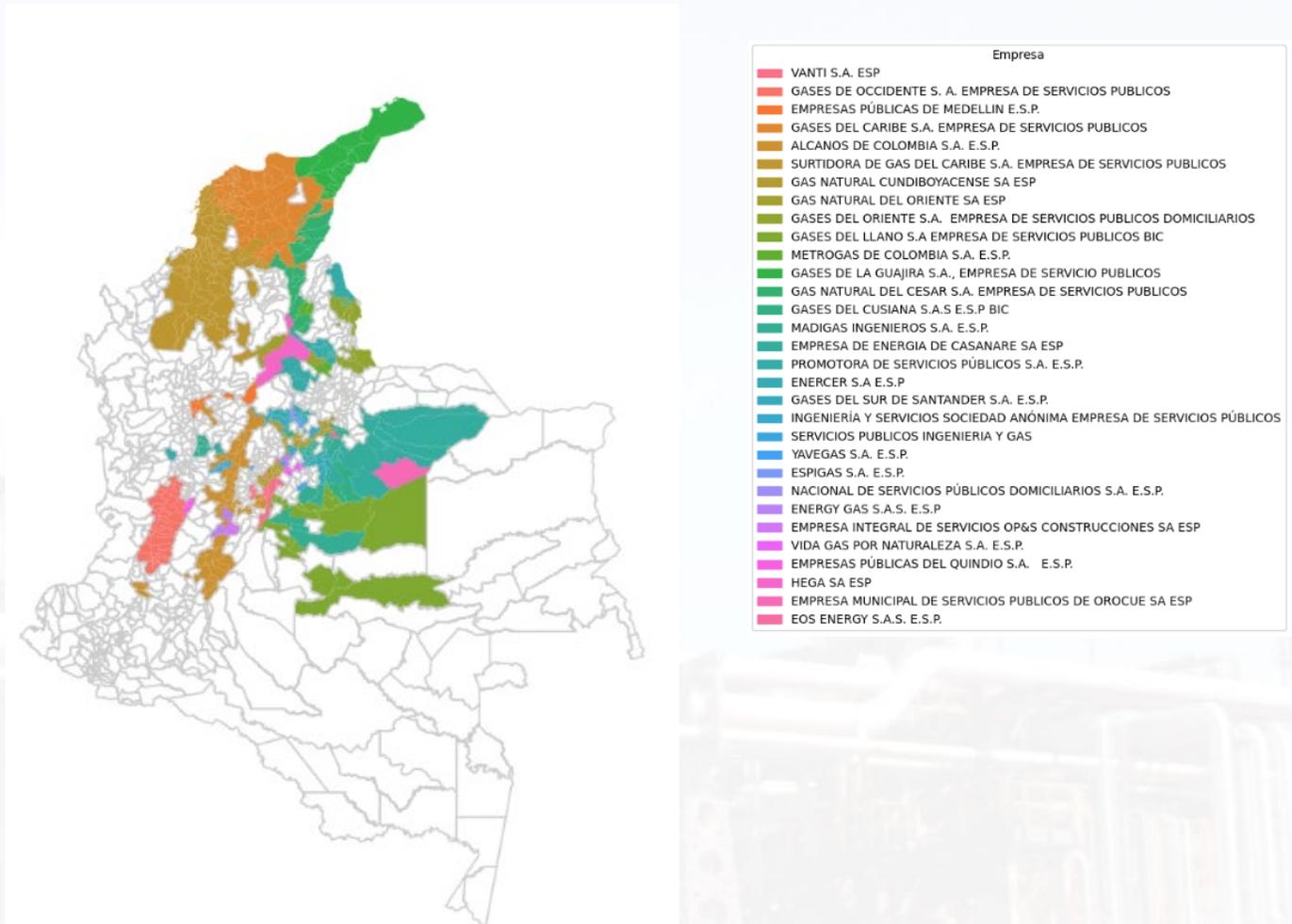


Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC



5.1. Distribución Geográfica de los Prestadores - Gas Natural y GNC

Imagen 2. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes – Gas Natural



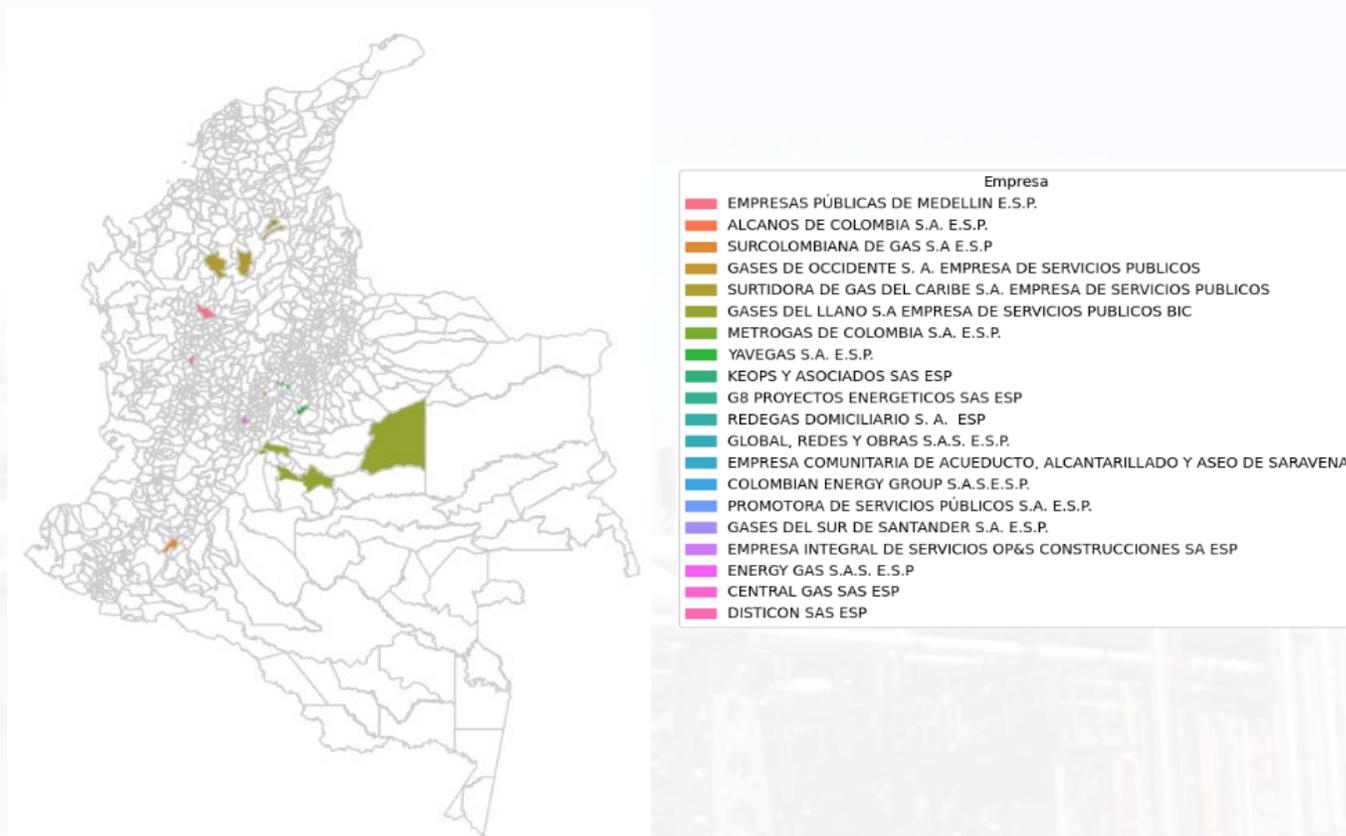
Fuente: SUI, Elaborado: DTGCC

En el mapa se evidencia la distribución geográfica de los prestadores en línea con la información reportada al SUI acorde a la División Político-Administrativa (DIVIPOLA) de cada departamento-municipio. En este caso se puede evidenciar que el prestador con mayor cobertura geográfica (número de municipios) es Surtigas S.A. E.S.P. con 73, Gascaribe S.A. E.S.P. con 68, seguidamente Gascundiboyacense S.A. E.S.P. con 56, Alcanos de Colombia S.A E.S.P. con 55, Gases de Occidente con 43, Madigas Ingenieros S.A E.S.P. con 38 municipios. En contraste con lo anterior, Vanti S.A. E.S.P. encabeza la lista de prestadores con



el mayor número de suscriptores atendidos (2.377.489), seguido por Gases de Occidente S.A E.S.P., con 1.200.764 y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con 1.191.980, para el mes de diciembre de 2023 , con fecha de corte a 01 de marzo de 20247.

Imagen 3. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes – Gas Natural Comprimido



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En relación a los prestadores de gas natural comprimido, tenemos a los siguientes prestadores en su orden por cantidad de municipio atendidos así: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con 77, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. con 69, Surtigas S.A. E.S.P. con 30 y Yavegas S.A E.S.P. con 27 municipios.

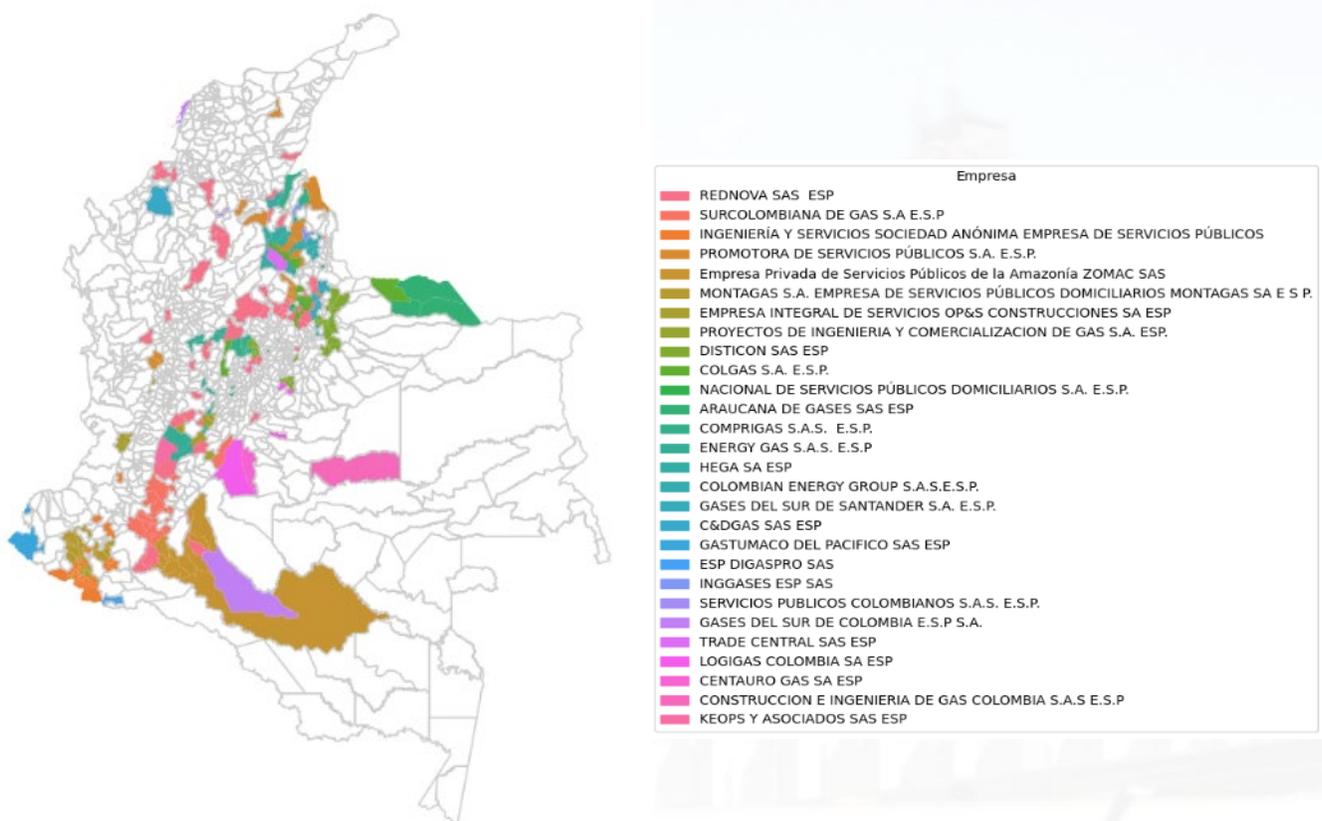
⁷ La información de cantidad de suscriptores por empresa se obtiene de la información del formato B1. Información comercial de usuarios Regulados hasta el año 2022. En 2023 los datos se obtienen del formato GRTT2. Inventario de Suscriptores conforme Resolución SSPD-20221000665435 de 2022 el cual a la fecha se encuentra en proceso de reporte para la totalidad de prestadores del servicio de gas combustible por redes.



En cuanto a cantidad de suscriptores, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. cuenta con 233.079, Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. 220.188 y Surcolombiana de Gas S.A E.S.P. con 70.326 para el mes de diciembre de 2023, con fecha de corte a 01 de marzo de 2024

5.2. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes - GLP POR REDES

Imagen 4. Distribución Geográfica de los Prestadores de Gas Combustible por Redes – GLP POR REDES



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En lo que respecta al servicio de GLP por redes de tubería, como se evidencia en la imagen anterior, Rednova S.A E.S.P. encabeza la lista de prestadores respecto de la cantidad de municipios atendidos con un total de 63, seguido por Disticon S.A E.S.P. con 29, Montagas S.A E.S.P. con 27, Ingeniería y servicios S.A E.S.P. con 22, Surcolombiana de Gas S.A E.S.P. con 20 y Promotora de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P., con 17 municipios. En lo que respecta al número de



suscriptores, Rednova S.A E.S.P. atiende la mayor cantidad 61.687, seguida por Surcolombiana de Gas SA ESP con 27.590, Ingeniería y Servicios S.A E.S.P. 25.800 y Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P. con 21.812, para el mes de diciembre de 2023, con fecha de corte a 01 de marzo de 2024.⁸

6. ESTRUCTURA TARIFARIA - DEPARTAMENTOS

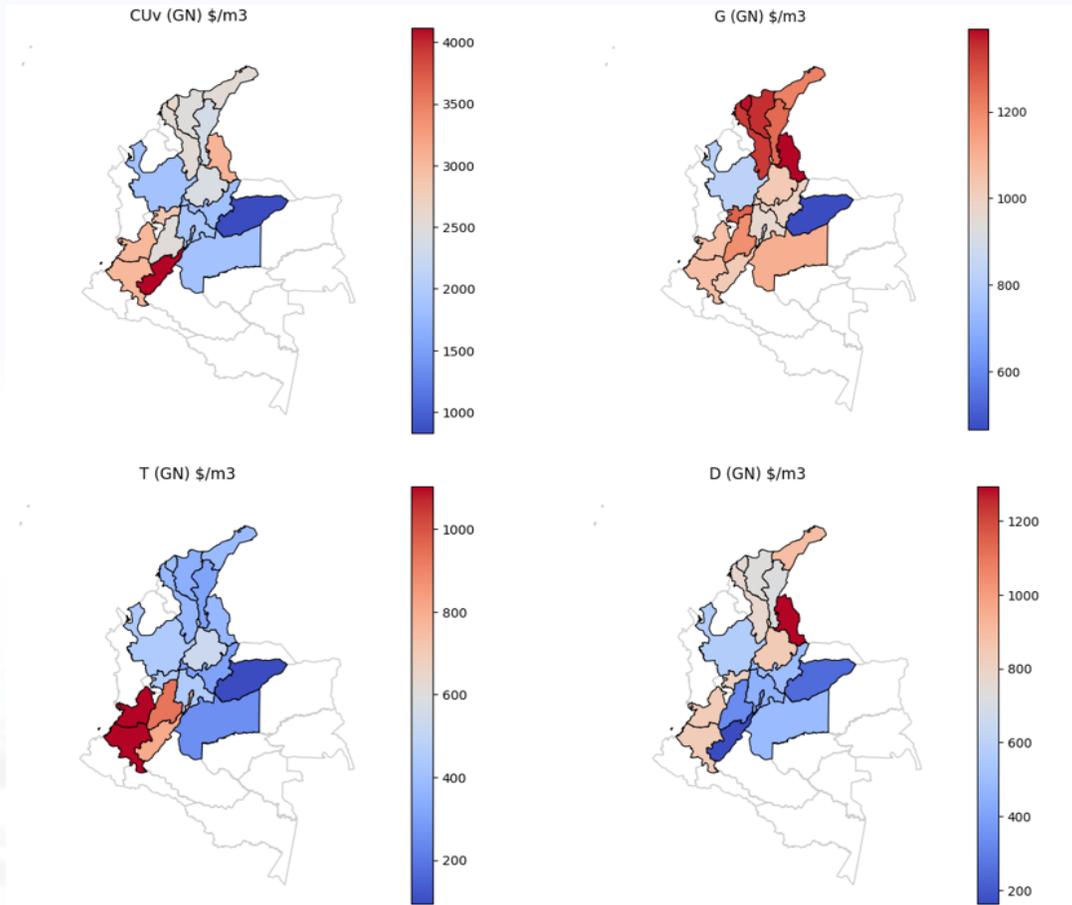
En el presente documento se analiza la estructura tarifaria a través de mapas de calor que evidencian la distribución de los componentes tarifarios de cada modalidad del servicio en los departamentos del país. Para aproximar el valor de los componentes tarifarios se calculó el promedio ponderado por los metros cúbicos consumidos. En los mapas de calor los departamentos toman un color guiado por la barra lateral (tonos de color azul denotan un menor valor de \$/m³, mientras que tonos rojos reflejan lo contrario).

6.1. GAS NATURAL

⁸ La información de cantidad de suscriptores por empresa se obtiene de la información del formato A1. Información comercial de usuarios Regulados de Redes de Ductos hasta el año 2022, conforme a las disposiciones de la Resolución SSPD 20192000034975 de 2019. En 2023 los datos se obtienen del formato GRTT2. Inventario de Suscriptores, conforme a la Resolución SSPD-20221000665435 de 2022, el cual a la fecha se encuentra en proceso de reporte para la totalidad de prestadores del servicio de gas combustible por redes.



Imagen 5. Estructura Tarifaria – Gas Natural



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

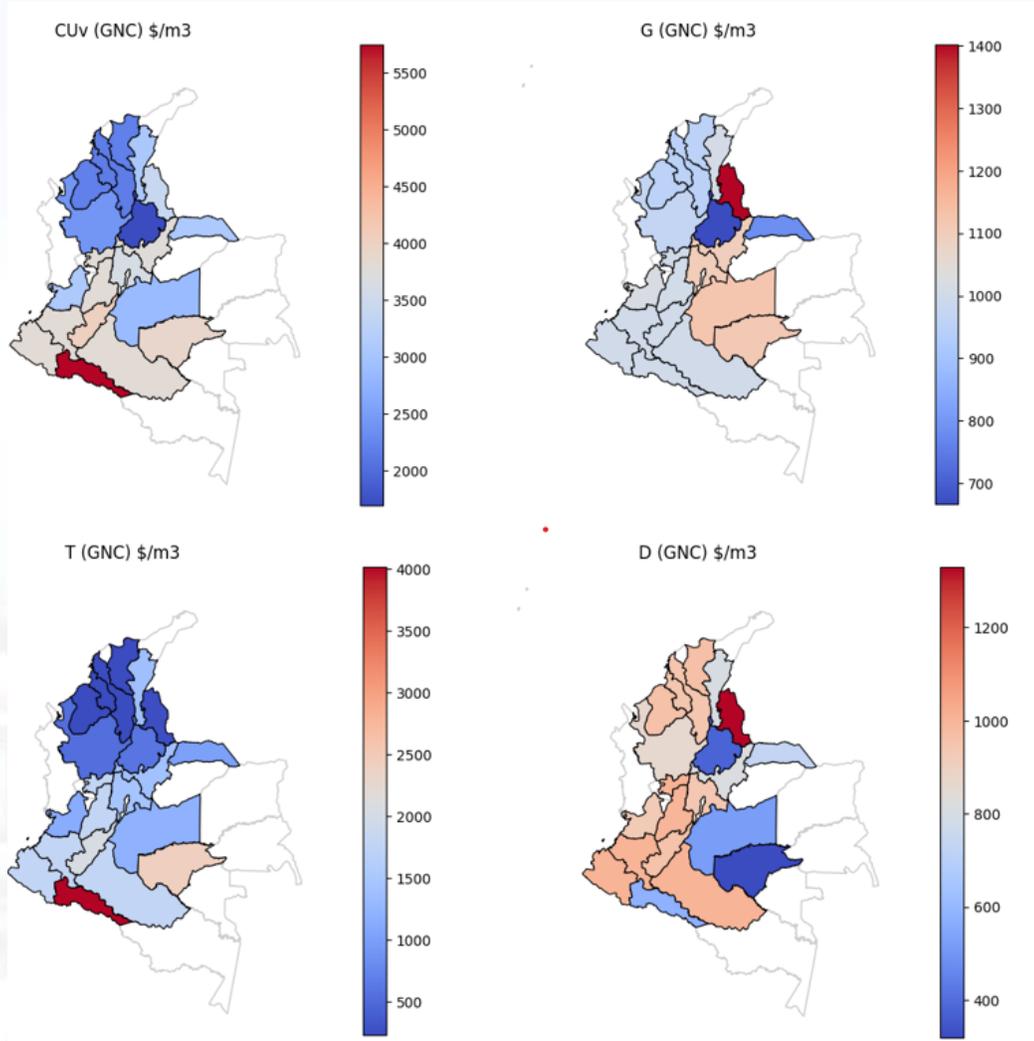
En la imagen 5, el departamento de Casanare presenta el menor costo de CUv a nivel nacional, esto presuntamente a su cercanía con los principales campos de producción del país que proveen gas natural (Cusiana, Cupiagua, entre otros), lo que implica un bajo costo de suministro y de transporte hacia los departamentos cercanos.

En el departamento del Huila, se presenta el valor del CUv más elevado, debido al mayor valor en el cargo de suministro y distribución, seguido de los departamentos de Norte de Santander y Cauca, provocado principalmente por el requerimiento de mayores tramos de gasoductos para llevar el gas desde los campos hasta los centros de consumo (origen, trayectoria y destino del gas), implicando un mayor costo.



6.2. GAS NATURAL COMPRIMIDO

Imagen 6. Estructura Tarifaria - Gas Natural Comprimido



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

Los departamentos de Santander, Bolívar, Sucre, Córdoba y Magdalena presentan los menores costos promedio de CUv en la modalidad GNC a nivel nacional, lo que puede ser explicado por su cercanía con los campos de producción de gas ubicados en el caribe colombiano, lo que implica a su vez unos menores costos de transporte.



Es de resaltar que, en los departamentos ubicados en el centro y occidente del país, las empresas que prestan el servicio agrupan varios municipios en una misma estructura de costos, lo que les permite mejorar la tarifa final a los suscriptores.

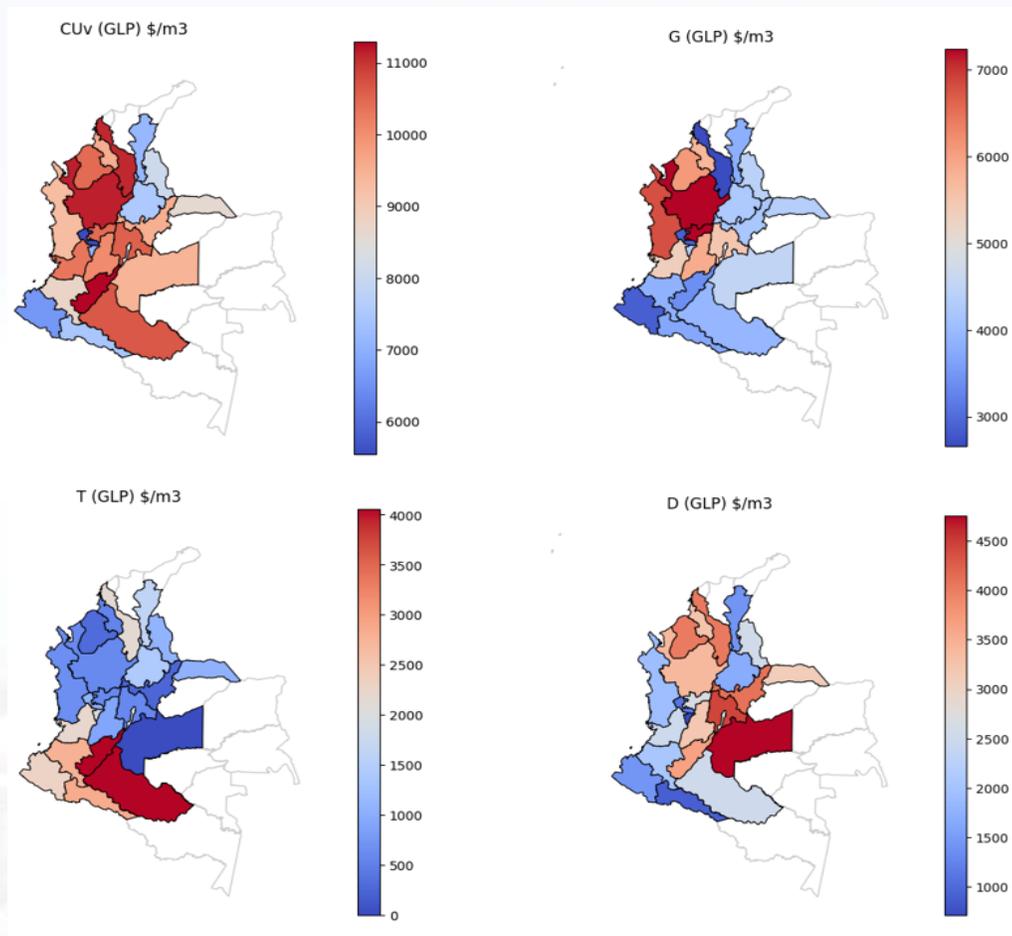
El servicio de GNC en los departamentos del sur del país cuentan con una mayor variación en los componentes tarifarios debido a que hay una mayor presencia de empresas pequeñas que atienden los municipios, lo que se traduce en una mayor diferenciación en las tarifas.

Finalmente, el cargo de transporte presenta un mayor valor en el Putumayo, en donde se presenta los mayores costos promedio de CUV a nivel nacional, ocasionado principalmente, por un requerimiento de mayores tramos de transporte por ductos y transporte por gasoducto virtual.



6.3. GLP POR REDES DE TUBERÍA

Imagen 7. Estructura Tarifaria GLP por redes



Fuente: SUI, Elaborado: SSPD

Con la información presentada de valores promedio ponderados por departamentos, es posible observar que el CUv es mayor en el servicio de GLP por redes de tubería que en las otras modalidades de prestación, siendo el mayor valor del CUv en el departamento de Huila y Antioquia. También se puede evidenciar que Huila y Caquetá presentan los mayores costos de T en la modalidad GLP por redes. Respecto al D, los mayores costos se ubican en los departamentos de Meta y Cundinamarca.



7. COMPONENTES TARIFARIOS – ZONAS Y DEPARTAMENTOS

Tal como se mencionó antes, el servicio de gas combustible por redes de tubería contempla el suministro del gas a través de las siguientes modalidades: Gas Natural - GN, Gas Natural Comprimido - GNC y Gas Licuado de Petróleo - GLP. En los siguientes subcapítulos se presenta el CUV residencial, el G, T y D, por cada zona definida y modalidad. Así las cosas, se empleó la información reportada por los prestadores al SUI.

7.1. Zona Amazonía

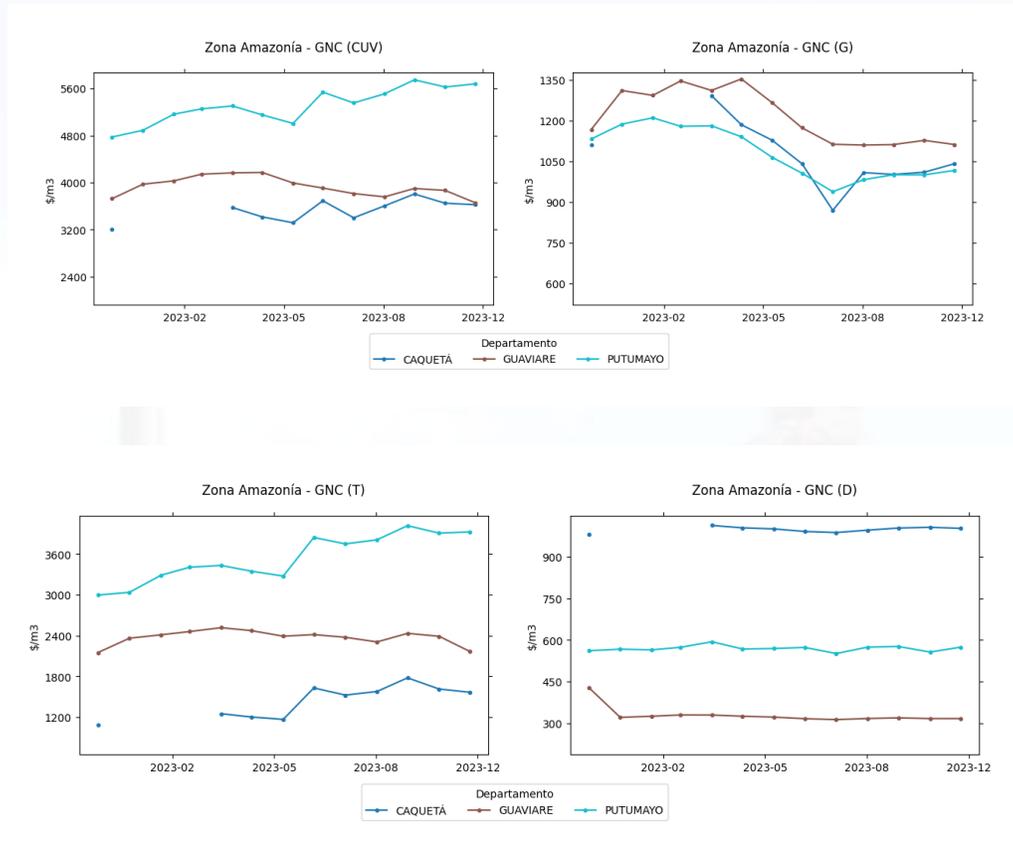
7.1.1. Zona Amazonía Gas Natural - GN

En esta zona el servicio se presta bajo la modalidad de distribución por redes de Gas Natural Comprimido - GNC y de Gas Licuado de Petróleo - GLP.



7.1.2. Zona Amazonía GNC

Gráfica 6. Zona Amazonía – CUv GNC



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Amazonía (gráfica 6), se hace el siguiente análisis:

- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv se presentó en el departamento de Putumayo.
- El costo más alto del componente de suministro (G) se presentó en el Departamento de Guaviare.
- En esta zona el costo más alto del componente de transporte (T) se presentó en el departamento del Putumayo.
- El valor más bajo del componente de distribución (D) se dio en el departamento del Guaviare.



- Los puntos sin información en el primer trimestre de 2023 implican una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.

7.1.3. Zona Amazonía GLP por Redes de Tubería

Gráfica 7. Zonas Amazonía – CUv GLP por redes



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Amazonía (gráfica 7), se hacen las siguientes observaciones:

- El departamento de Putumayo presenta el menor valor de CUv, explicado en los valores más bajos de los componentes de Suministro y Distribución para esta modalidad de gas.

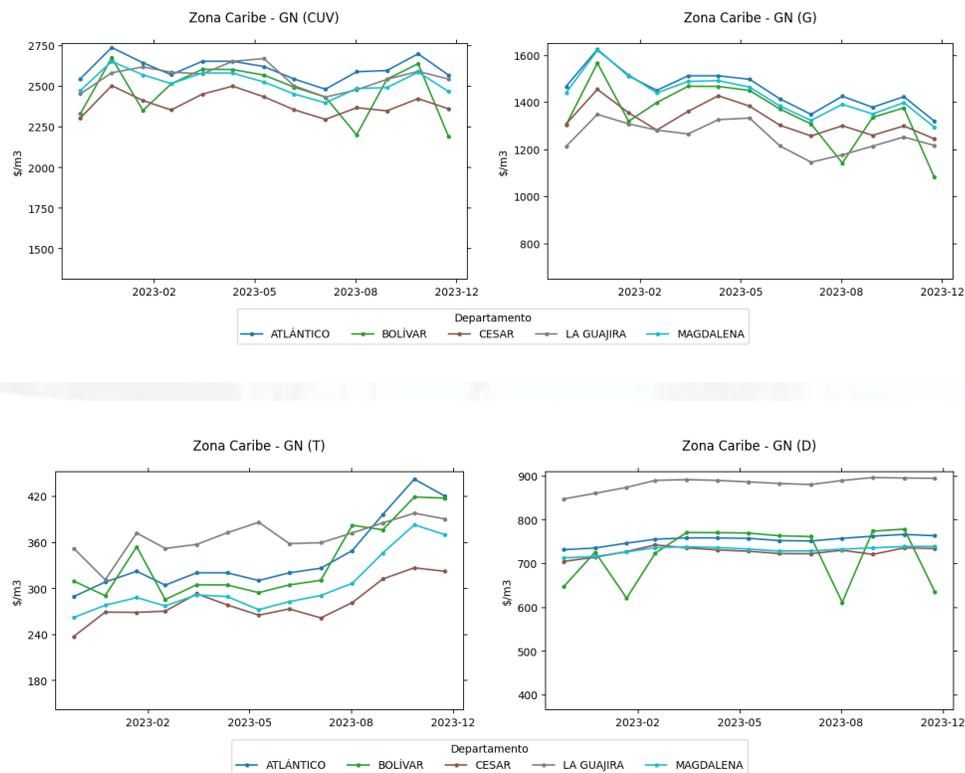


- El departamento del Caquetá presenta el costo más elevado de distribución y suministro entre los mercados de esta zona y esta modalidad. Así como presenta el costo más elevado de CUv.

7.2. Zona Caribe

7.2.1. Zona Caribe Gas Natural - GN

Gráfica 8. Zona Caribe – CUv GN



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Caribe (gráfica 8), se hacen las siguientes observaciones:

- El valor más alto del costo unitario variable de prestación del servicio – CUv de esta zona se presentó en el Atlántico, mientras que el valor mínimo, en



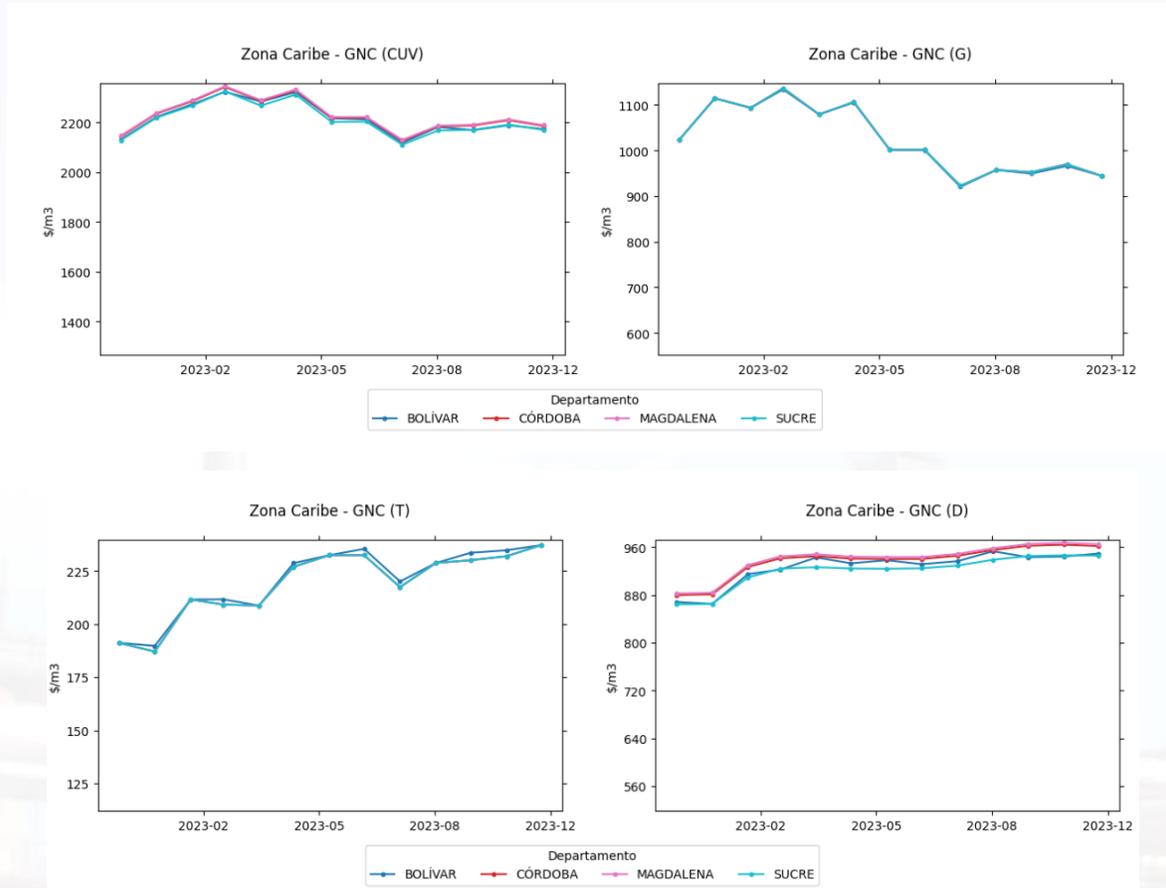
promedio, se evidenció en el Departamento de Cesar, excepto en el mes de diciembre que se presentó en Bolívar.

- En Bolívar, se detectó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G).
- El costo del componente de Transporte (T), aplicado en los departamentos del Cesar y Magdalena fue en promedio el más bajo. Estos casos corresponden a situaciones donde el campo de gas está ubicado muy cerca a los municipios y centro poblados por lo cual se requiere únicamente el uso de redes de distribución y no hay necesidad de uso de tuberías de transporte de gas.
- En Bolívar, se presentó el costo más bajo del componente de distribución (D), no obstante, implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.
- En La Guajira, se presentó el costo más alto del componente de distribución(D)
- Cesar y Magdalena tienen un costo similar del componente de distribución.



7.2.2. Zona Caribe - GNC

Gráfica 9. Zona Caribe – CUV GNC



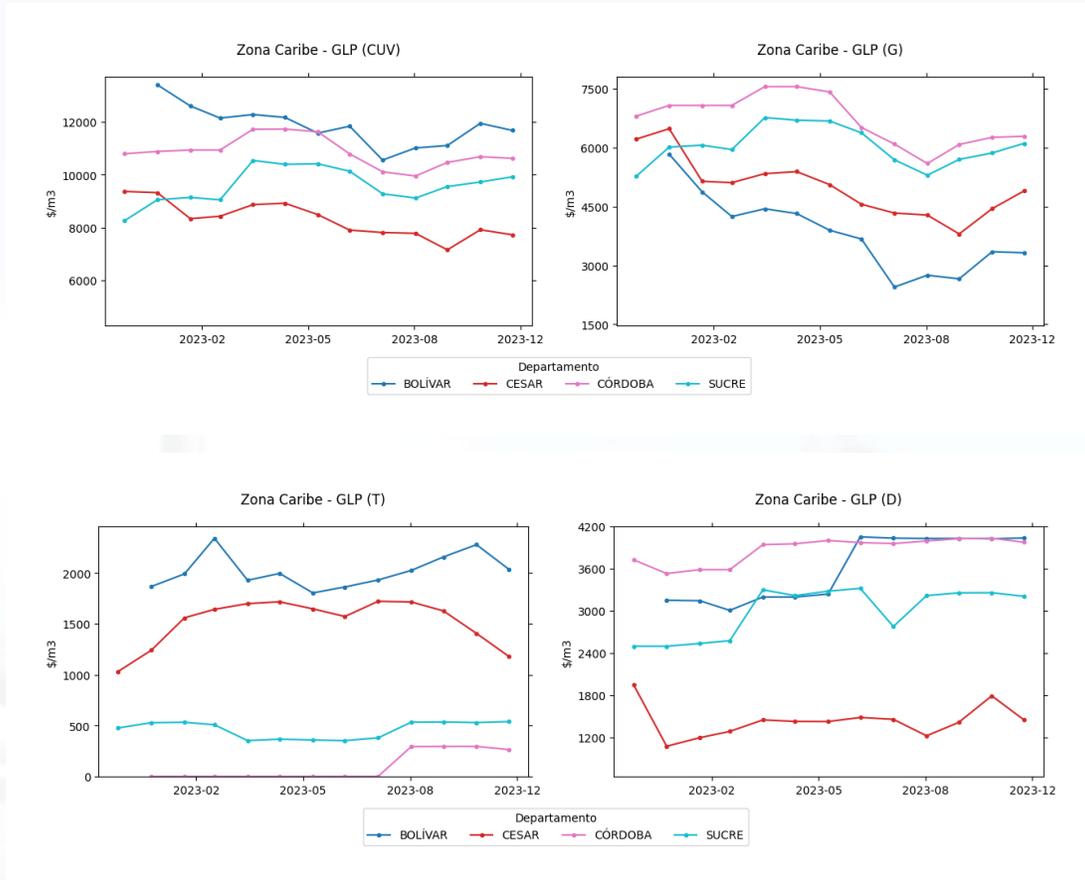
Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En este caso, se encontró que el costo de la tarifa aplicada en la zona caribe bajo la modalidad de gas natural comprimido – GNC, en muchos casos es el mismo. Esto debido a que existe una única empresa comercializadora en la zona, la cual agrupa la mayoría de los usuarios en una misma estructura de costos (mercados integrados), lo cual se traduce en el mismo costo de suministro y transporte.



7.2.3. Zona Caribe - GLP por Redes de Tubería

Gráfica 10. Zona Caribe - CUv GLP por redes



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Caribe (gráfica 10), se hacen las siguientes observaciones:

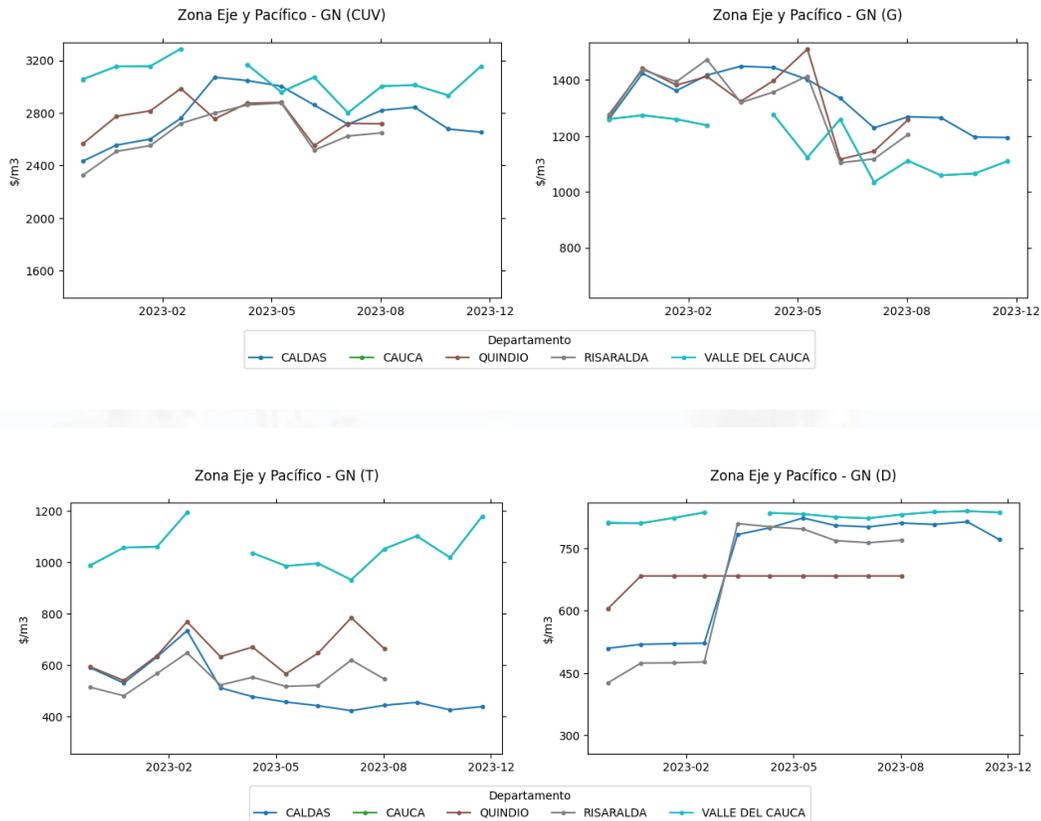
- El Departamento de Bolívar tiene el mayor CUv, explicado principalmente en el costo de los componentes de Transporte y Distribución, mientras que el valor mínimo, se evidenció en el Departamento de Cesar.
- En Bolívar se presenta el mayor valor en T, mientras que en Córdoba se presenta el valor mínimo del trimestre.
- En el componente de distribución (D) se presenta el mayor valor en los Departamentos de Bolívar y Córdoba, por su parte Cesar se mantiene con el valor mínimo.



7.3. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero

7.3.1. Zona Pacífico y Zona Eje Cafetero – GN

Gráfica 11. Zona Pacífico y Eje Cafetero – CUV GN



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

La Zona Pacífico se presenta en conjunto con el Eje Cafetero dada la cercanía geográfica existente entre los departamentos que la componen. En este caso se realizó el siguiente análisis:

- En esta zona el CUV más elevado se presentó en el Valle del Cauca, Cauca y Caldas, esto debido al costo de los componentes transporte (T) y distribución (D).



- En Caldas se presentó el valor más alto del componente de Suministro (G) y en Valle del Cauca el más bajo.

7.3.2. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC

Gráfica 12. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – GNC



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En este caso el Costo Unitario Variable de Prestación del Servicio – CUv está agrupado por un prestador en los municipios de estos departamentos sobre una misma estructura de costos (mercado integrado), lo cual se traduce en el mismo costo de los componentes de suministro (G), transporte (T) y distribución (D).



La prestación del servicio con GNC en el Departamento de Nariño implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso debido a la ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.

7.3.3. Zonas Pacífico y Eje Cafetero - GLP por Redes de Tubería

Gráfica 13. Zonas Pacífico y Eje Cafetero – CUV GLP por redes de Tubería



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para las Zonas Eje Cafetero y Pacífico (gráfica 13), se hace el siguiente análisis:

- En el Valle del Cauca, Caldas y Chocó se evidencia el mayor valor de CUV debido principalmente a que presenta un valor alto del componente de distribución (D) y en el componente de Transporte (T).

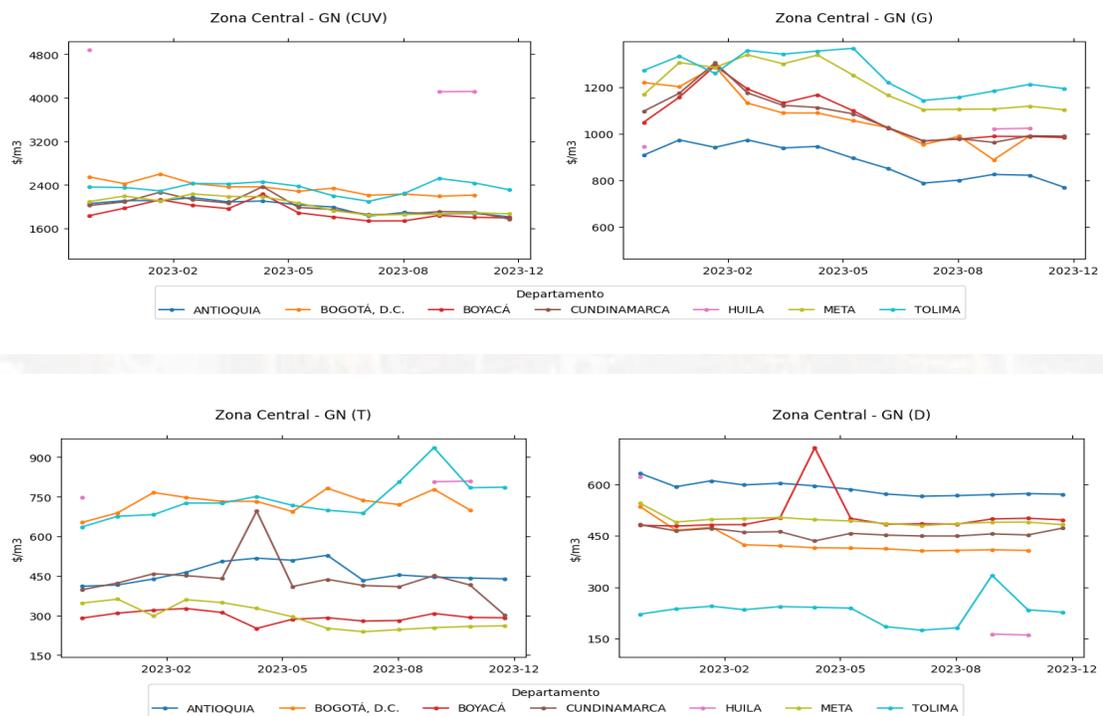


- En los departamentos de esta zona del país y para la modalidad de GLP por redes de tubería, se evidencian diferencias entre los valores de Suministro (G) de cada uno, esto es ocasionado principalmente por la diferencia entre el precio máximo definido para el principal productor del país de este combustible (ECOPETROL S.A) y la libertad de precios vigilada que se permite para los otros productores de este gas combustible.

7.4. Zona Central

7.4.1. Zona Central - GN

Gráfica 14. Zona Central – CUv GN



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

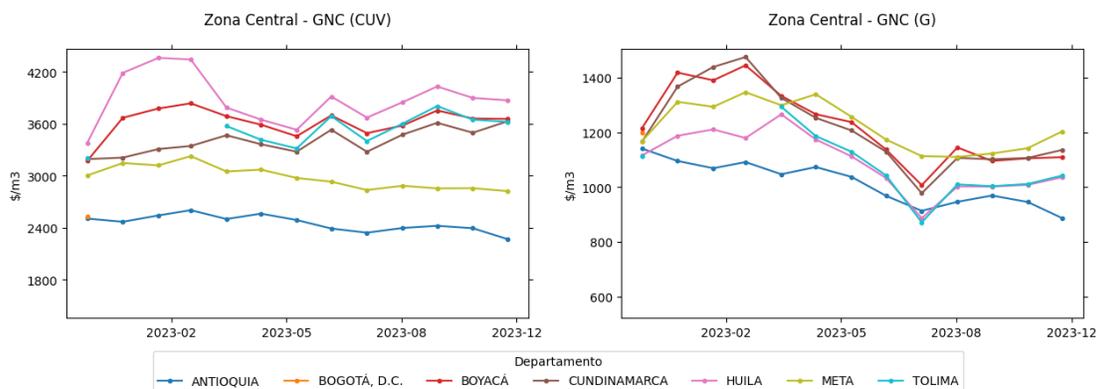
De los datos consolidados para la Zona Central, como se muestra en la gráfica 14, se hacen las siguientes observaciones:

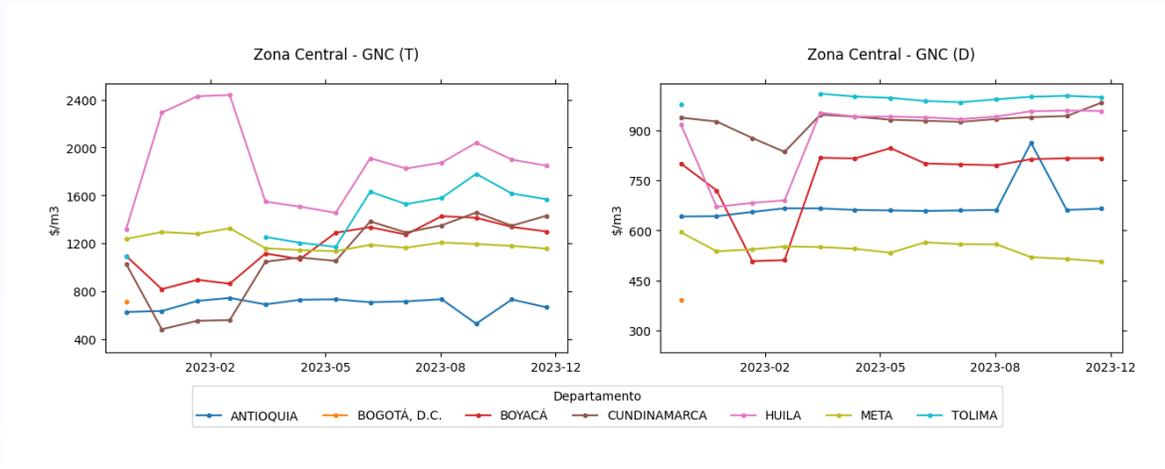


- El valor máximo del costo unitario variable de prestación del servicio – CUV de esta zona, se presentó en Huila, Tolima y Bogotá D.C y el valor mínimo se presentó en Boyacá principalmente.
- En Antioquia se presentó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G), mientras que el valor más alto de este componente se presentó en Tolima.
- El costo más bajo del componente de Transporte (T), se presentó en Meta.
- Por otro lado, el costo promedio más bajo del componente de Distribución (D) se presentó en Tolima, debido a que algunos mercados de este departamento tienen inversión de recursos públicos en los costos de sus redes de distribución.

7.4.2. Zona Central – GNC

Gráfica 15 Zona Central – GNC





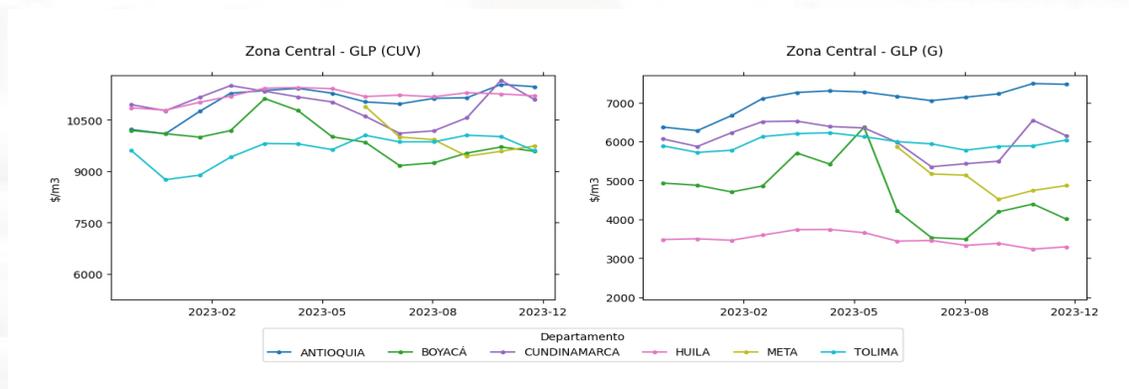
Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

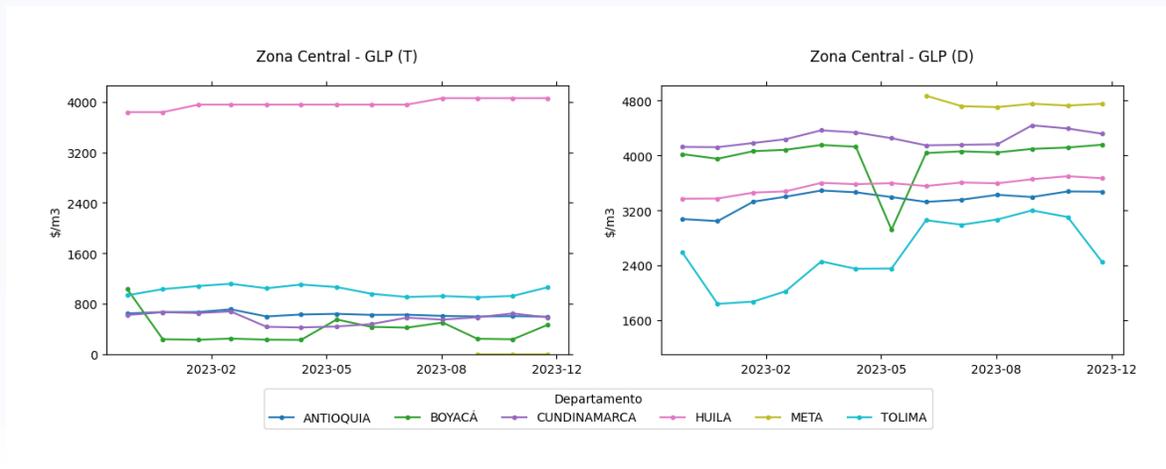
De la gráfica 15 es importante resaltar lo siguiente:

- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv se encontró en Huila, afectado principalmente por el alto costo de transporte (T).
- En el Meta se encontró el valor más alto del componente de suministro (G)
- En cuanto al componente de distribución (D), los departamentos del Tolima, Cundinamarca y Huila presentan el valor más alto, mientras que el Meta el más bajo.

7.4.3. Zona Central - GLP por Redes de Tubería

Gráfica 16. Zona Central - CUv GLP por redes





Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Central (gráfica 16), se hacen las siguientes observaciones:

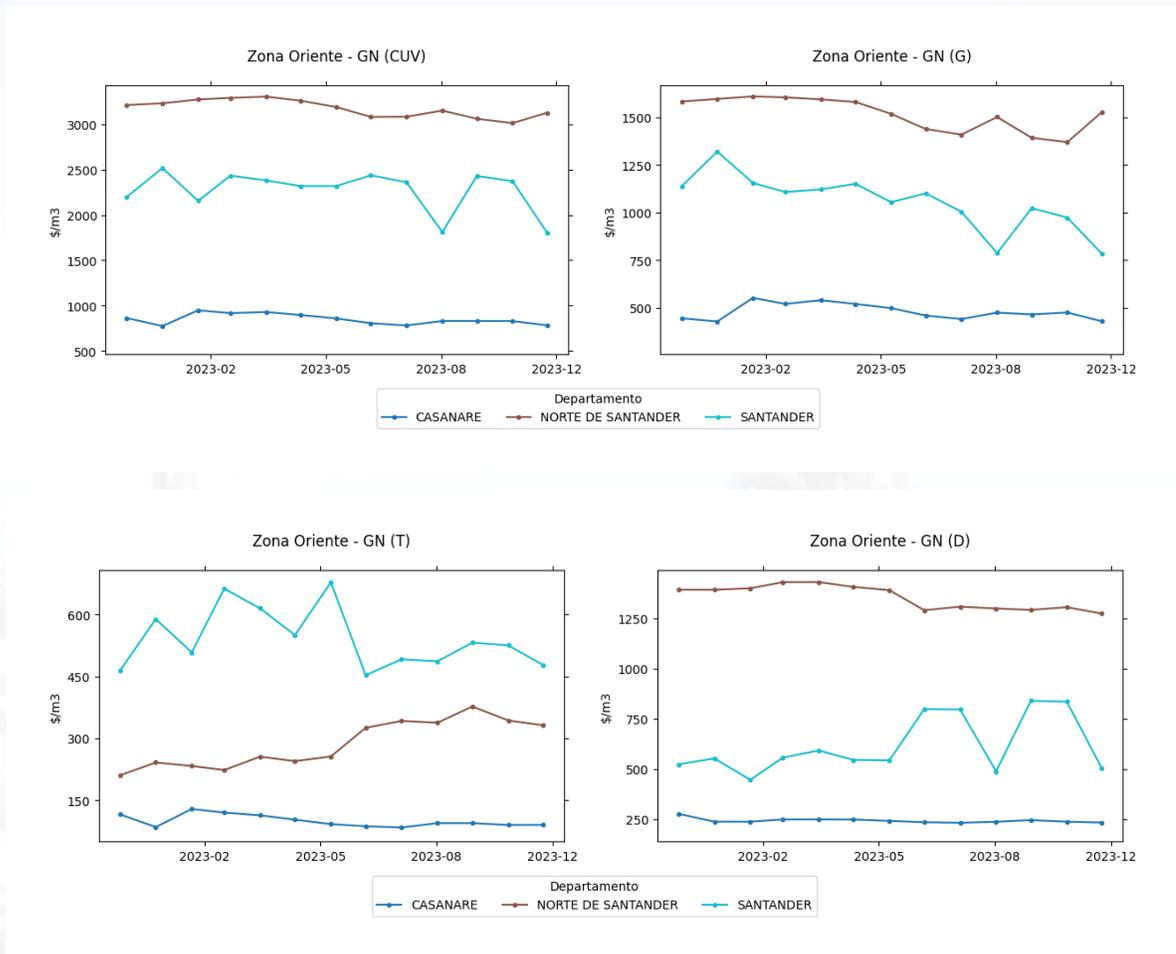
- El departamento de Boyacá presenta el valor más bajo de transporte (T), para el cuarto trimestre del 2023, mientras que Huila presenta el valor más alto de la zona. Para el Departamento de Meta que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso, debido a información inconsistente o ausencia en el reporte de los prestadores al SUI.
- En los mercados de esta zona del país y para la modalidad de GLP, se evidencian diferencias entre los valores de Suministro, esto es ocasionado principalmente por la diferencia entre el precio máximo definido por el principal productor del país de este combustible (ECOPETROL S.A.) y la libertad de precios vigilada que se permite a los otros productores de este gas combustible.
- En el departamento de Boyacá, en el componente T, se evidencia una disminución, para el cuarto trimestre de 2023.
- En cuanto al componente de distribución (D), en el Departamento de Tolima, se evidenció una disminución, en el cuarto trimestre de 2023. Ahora bien, el valor más alto del componente de distribución (D), se presentó en el departamento de Meta.



7.5. Zona Oriente

7.5.1. Zona Oriente – GN

Gráfica 17. Zona Oriente – CUv GN



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

De los datos consolidados para la Zona Oriente (gráfica 17), se hacen las siguientes observaciones:

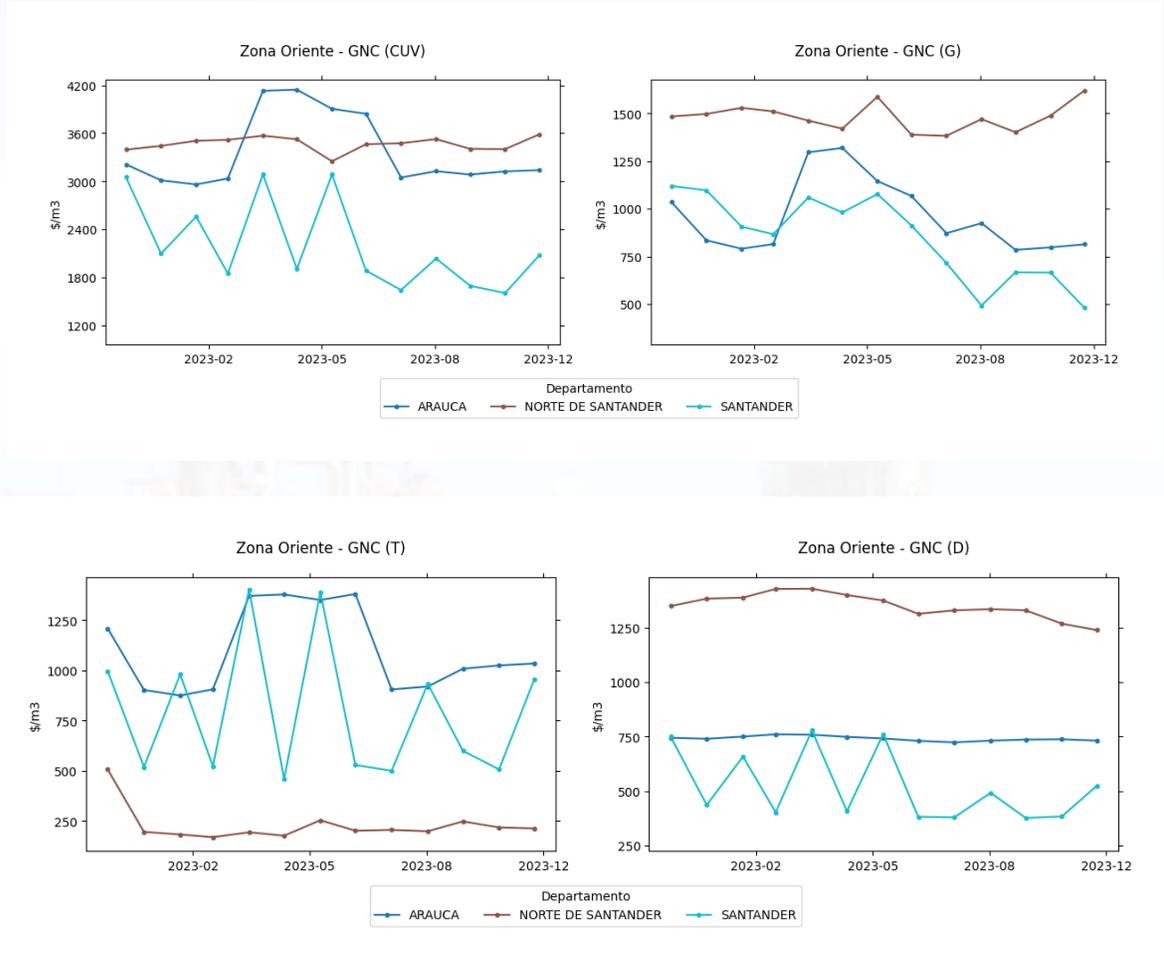
- El valor máximo del costo unitario variable de prestación del servicio – CUv de esta zona, se presentó en Norte de Santander, debido al elevado costo en el componente de Distribución y Suministro y el valor más bajo se presenta en el Departamento de Casanare.



- En el departamento de Casanare, se presentó el valor promedio más bajo del componente de suministro (G) y transporte (T).

7.5.2. Zona Oriente – GNC

Gráfica 18. Zona Oriente – GNC



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

En este caso, encontramos en la zona Oriente el siguiente comportamiento:

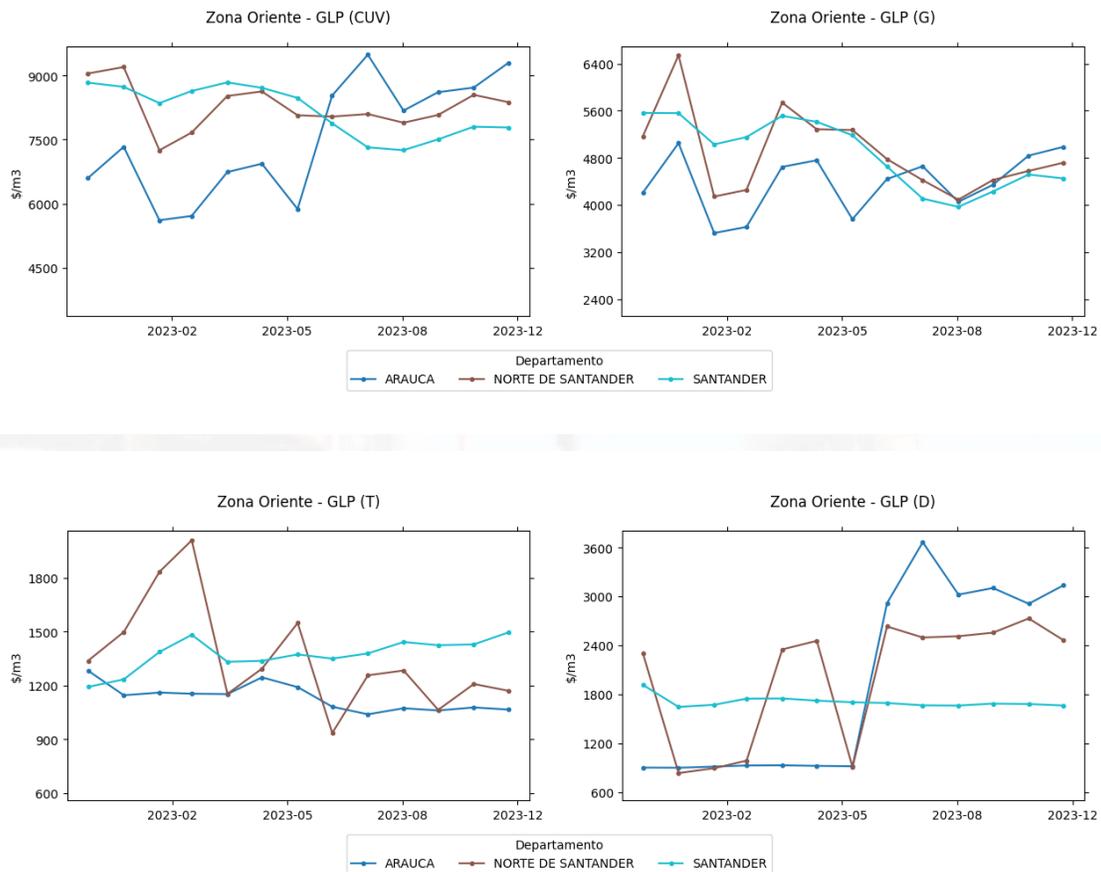
- El valor más alto del Costo Unitario de Prestación del Servicio – CUv, se presentó en Norte de Santander, debido a los altos costos en el componente G.



- El valor del G más alto corresponde al departamento de Norte de Santander y el más bajo a Santander. Esta misma situación se puede evidenciar en el valor del componente de distribución D.

7.5.3. Zona Oriente - GLP por Redes de Tubería

Gráfica 19. Zona Oriente - CUv GLP por redes



Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

El departamento de Santander es uno de los departamentos con mayor número de mercados del país, así mismo con mayor número de empresas prestadoras del servicio.



De los datos consolidados para la Zona Oriente (gráfica 19), se hacen las siguientes observaciones:

- Arauca presenta el mayor costo de CUv, debido al elevado costo de suministro (G) y distribución (D).
- El valor más bajo del componente de suministro (G) se encontró en Santander.
- En el departamento de Santander, se evidenció un leve incremento en el componente T.
- Por su parte en Arauca se inicia la prestación del servicio de una nueva empresa para GLP por redes, la cual presenta un CUv mayor comparado con las demás empresas que prestan el servicio en el departamento, lo que implica una revisión por parte de la SSPD que actualmente está en proceso.

8. COSTO UNITARIO VARIABLE CUv PARA USUARIOS DIFERENTES A RESIDENCIAL

Para los usuarios cuyo uso del gas combustible por redes es diferente al residencial, se presentan diferencias en el CUv según el volumen de consumo del usuario. Para estos casos la regulación define rangos de consumo los cuales, a mayor consumo se tiene un menor costo en el componente de Distribución (D). Así mismo, la regulación permite que los usuarios cuyo consumo sea mayor a 100.000 pies cúbicos día - pcd o su equivalente en m³ (Resolución CREG 057 de 1996, *“Por la cual se establece el marco regulatorio para el servicio público de gas combustible por red y para sus actividades complementarias”*.) puedan catalogarse como Usuarios No Regulados, los cuales pueden negociar directamente el componente de suministro (G) y de transporte (T).



9. SUBSIDIOS

Conforme a las definiciones contenidas en el numeral 19, artículo 14 de la Ley 142 de 1994, subsidio es: *“Diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe”*.

El marco regulatorio vigente establece el otorgamiento de subsidios para usuarios residenciales de estratos 1 y 2 y bajo lo indicado en la normatividad vigente, los subsidios se aplican al costo variable, hasta máximo el consumo de subsistencia, el cual se describe a continuación:

Tabla 1. Consumo de subsistencia según el tipo de combustible

Tipo de Gas	Consumo de Subsistencia	Resolución aprobatoria
GN - GNC	20 m ³	Res. CREG 057 de 1996
GLP	7,26 m ³	Res. UPME 129 de 2007

Fuente: SUI, Elaborado: DTGGC

El Artículo 116 de la Ley 812 de 2003 establece: *“Subsidios para estratos 1, 2 y 3. La aplicación de subsidios al costo de prestación de los servicios públicos domiciliarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 a partir de la vigencia de esta ley y para los años 2004, 2005 y 2006, deberá hacerse de tal forma que el incremento tarifario a estos usuarios en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda en cada mes a la variación del Índice de Precios al Consumidor”*.

“Las Comisiones de Regulación ajustarán la regulación para incorporar lo dispuesto en este artículo. Este subsidio podrá ser cubierto por recursos de los Fondos de Solidaridad, aportes de la Nación y de las Entidades Territoriales”



Resolución CREG 108-2003- ARTÍCULO 1o. OBJETO Y ALCANCE. La presente resolución contiene los ajustes a la regulación vigente para incorporar lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 812 de 2003. Las normas contenidas en esta resolución permiten instrumentar, desde el punto de vista del régimen tarifario, el otorgamiento de los subsidios previstos en el citado artículo 116, para los usuarios residenciales de los estratos socioeconómicos 1 y 2 de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible por red de tubería, y no ordenan gasto público.

La aplicación de tales subsidios por parte de las empresas estará sujeta a lo que dispongan el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos de la Nación -Ministerio de Minas y Energía, la Nación y las entidades territoriales sobre asignación de recursos de acuerdo con la facultad que les otorga la norma citada.

Así las cosas, el porcentaje de subsidio que se debe aplicar al consumo de subsistencia en cada estrato, está definido en la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 031 de 2018 y posteriormente la CREG promulga la Resolución 003 de 2021, prorrogada por la Resolución CREG 105 006 de 2023, en la cual emite la **“fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de la energía eléctrica y gas combustible por red de tubería de los usuarios residenciales de estrato 1 y 2.”**

- Límite de subsidio para estrato 1: hasta **60%**
- Límite de subsidio para estrato 2: hasta **50%**

La SSPD consulta la Resolución por la cual se ordena el giro, para cubrir subsidios por menores tarifas a las empresas del sector gas combustible domiciliario por red, correspondientes al periodo de análisis, la cual es expedida por el Ministerio de Minas y Energía-MME, a partir de esto, se consulta los datos de subsidios allí señalados, los cuales se cruzan con la información reportada al SUI por los prestadores de gas combustible por redes. En el evento de presentarse inconsistencias evidenciadas por la DTGGC, se envía comunicación a las empresas y al MME, informando las respectivas diferencias, con el fin de que sean revisadas



por cada empresa y si es el caso, cada una solicite la reversión y modificación de los reportes y/o aclare la inconsistencia.



Anexo 1. Empresas Prestadoras del Servicio por Departamento

Departamento	GLP	GN	GNC
ANTIOQUIA	REDNOVA SAS ESP	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., HEGA SA ESP	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
ARAUCA	COLGAS S.A. E.S.P., ARAUCANA DE GASES SAS ESP		EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERA, KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP
ATLÁNTICO		GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	
BOGOTÁ, D.C.		VANTI S.A. ESP	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP
BOLÍVAR	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P. S.A.	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP, HEGA SA ESP	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
BOYACÁ	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P., HEGA SA ESP, DISTICON SAS ESP, COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., REDNOVA SAS ESP	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P., MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P., GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP, ESPIGAS S.A. E.S.P., EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP, ENERCER S.A E.S.P., INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EOS ENERGY S.A.S. E.S.P.	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERA, GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P., DISTICON SAS ESP
CALDAS	REDNOVA SAS ESP	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P., PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
CAQUETÁ	REDNOVA SAS ESP, Empresa Privada de Servicios Públicos de la		ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.



Departamento	GLP	GN	GNC
	Amazonía ZOMAC SAS, GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P. S.A.		
CASANARE		GASES DEL CUSIANA S.A.S E.S.P. BIC, EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	
CAUCA	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P., INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, REDNOVA SAS ESP	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
CESAR	COLGAS S.A. E.S.P., PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., HEGA SA ESP, REDNOVA SAS ESP	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	
CHOCÓ	REDNOVA SAS ESP		
CUNDINAMARCA	COLGAS S.A. E.S.P., KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP, COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., REDNOVA SAS ESP, LOGIGAS COLOMBIA SA ESP	VANTI S.A. ESP, ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC, MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P., GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP, INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, YAVEGAS S.A. E.S.P.	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP, YAVEGAS S.A. E.S.P., VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P., G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP, REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP, KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP, GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.
CÓRDOBA	REDNOVA SAS ESP, C&DGAS SAS ESP	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
GUAVIARE		GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC
HUILA	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P.	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P.
LA GUAJIRA		GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS	
MAGDALENA		GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , GAS NATURAL	



Departamento	GLP	GN	GNC
		DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	
META	CENTAURO GAS SA ESP, LOGIGAS COLOMBIA SA ESP, CONSTRUCCION E INGENIERIA DE GAS COLOMBIA S.A.S E.S.P.	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC, MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC, CENTRAL GAS SAS ESP
NARIÑO	MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P., INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP		ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NORTE DE SANTANDER	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.
PUTUMAYO	ESP DIGASPRO SAS, INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P.
QUINDÍO		EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	
RISARALDA	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	
SANTANDER	COLGAS S.A. E.S.P., GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P., PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P., PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP., HEGA SA ESP, REDNOVA SAS ESP, TRADE CENTRAL SAS ESP	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP, METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. , GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P., GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP, PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P., HEGA SA ESP	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. , YAVEGAS S.A. E.S.P.
SUCRE	REDNOVA SAS ESP, SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIANOS S.A.S. E.S.P.	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
TOLIMA	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., SERVICIOS	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., EMPRESA



Departamento	GLP	GN	GNC
	CONSTRUCCIONES SA ESP, REDNOVA SAS ESP, PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	PUBLICOS INGENIERIA Y GAS, SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P., EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP
VALLE DEL CAUCA	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Fuente: SUI-SSPD

Anexo 2. Tabla de relación Municipios y Mercado

Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
ANTIOQUIA	MEDELLÍN, BARBOSA, BELLO, CALDAS, COPACABANA, ENVIGADO, GIRARDOTA, ITAGUI, LA ESTRELLA, SABANETA	Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	Santander-Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
ANTIOQUIA	CISNEROS	Cisneros	CENTRAL
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	CENTRAL
ANTIOQUIA	GUARNE, MARINILLA, RIONEGRO, EL SANTUARIO	Antioquia Sur Oriente	CENTRAL
ANTIOQUIA	SAN ROQUE	San Roque	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	Carmen de Viboral	CENTRAL
ANTIOQUIA	LA CEJA	La Ceja	CENTRAL
ANTIOQUIA	LA UNION	La Unión Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	RETIRO	Retiro	CENTRAL
ANTIOQUIA	CÁCERES, TARAZA	Córdoba-Antioquia Occidente	CENTRAL
ANTIOQUIA	GUATAPÉ, PENOL	Guatapé y Peñol	CENTRAL
ANTIOQUIA	SONSON	Sonson	CENTRAL
ANTIOQUIA	ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODÓ, NECOCLI, TURBO	Turbo y Chigorodo	CENTRAL
ANTIOQUIA	DONMATÍAS, ENTRERRÍOS, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SANTA ROSA DE OSOS, YARUMAL	Yarumal	CENTRAL
ANTIOQUIA	APARTADÓ	Apartado	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANDES	Andes	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE, SAN JUAN DE URABA, SEGOVIA, ZARAGOZA	El Bagre	CENTRAL
ANTIOQUIA	AMALFI, CARACOLÍ, MACEO, SAN VICENTE FERRER, SANTO DOMINGO, YOLOMBO	Maceo	CENTRAL
ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA, SAN JERONIMO, SOPETRAN	Santa Fe de Antioquia	CENTRAL
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	Ciudad Bolívar	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
ANTIOQUIA	AMAGÁ	Amaga	CENTRAL
ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS, FREDONIA, FRONTINO, JARDIN, JERICO, SANTA BARBARA	Frontino	CENTRAL
ANTIOQUIA	ABEJORRAL, ANGELÓPOLIS, BELMIRA, BETANIA, BETULIA, CARAMANTA, CAROLINA, COCORNÁ, CONCORDIA, GÓMEZ PLATA, GRANADA, GUADALUPE, HISPANIA, LA PINTADA, MONTEBELLO, MUTATA, PUEBLO RICO, PUERTO NARE, SALGAR, SAN CARLOS, SAN LUIS, SAN PEDRO DE URABA, SAN RAFAEL, TAMESIS, TARSO, TITIRIBI, URRAO, VALPARAISO, VENECIA	Abejorral	CENTRAL
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	Puerto Triunfo Y Norcacia	CENTRAL
ANTIOQUIA	ITUANGO, LIBORINA, OLAYA, SABANALARGA, SAN ANDRES DE CUERQUIA, VALDIVIA	Ituango	CENTRAL
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA, ANZÁ, BRICEÑO, BURITICÁ, CAICEDO, CONCEPCIÓN, DABEIBA, GIRALDO, NARINO, PEQUE, REMEDIOS, SAN FRANCISCO, SAN JOSE DE LA MONTANA, SAN ROQUE, TOLEDO, URAMITA, VEGACHI, YALI	Concepcion	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	Yondo Rural	CENTRAL
ANTIOQUIA	NECHI	Nechi	CENTRAL
ANTIOQUIA	EL BAGRE	El bagre (Veredal)	CENTRAL
ANTIOQUIA	SONSON	Danta y San Miguel	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANGOSTURA, CAMPAMENTO	ANGOSTURA	CENTRAL
ANTIOQUIA	YONDO	El Dique y El Condor	CENTRAL
ANTIOQUIA	ANORÍ, ARMENIA, EBÉJICO, HELICONIA	Armenia (Antioquia)	CENTRAL
ARAUCA	FORTUL, SARAVERA, TAME	Arauca	ORIENTE
ARAUCA	ARAUQUITA	Arauquita	ORIENTE
ARAUCA	ARAUCA, CRAVO NORTE, PUERTO RONDON	Arauca, Cravo Norte, Puerto Rondón	ORIENTE
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA, BARANOA, CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, GALAPA, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, MALAMBO, MANATI, PALMAR DE VARELA, PIOJO, POLONUEVO, PONEDERA, PUERTO COLOMBIA, REPELON, SABANAGRANDE, SABANALARGA, SANTA LUCIA, SANTO TOMAS, SOLEDAD, SUAN, TUBARA, USIACURI	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.	Bogotá-Centro Cundinamarca	CENTRAL
BOLÍVAR	CANTAGALLO, SAN PABLO	Santander-Sur Bolivar	ORIENTE
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS, ARJONA, CICUCO, CLEMENCIA, EL CARMEN DE BOLIVAR, MAGANGUE, MARIA LA BAJA, MOMPOS, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TALAIGUA NUEVO, TURBACO, TURBANA, VILLANUEVA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
BOLÍVAR	CALAMAR, SAN ESTANISLAO	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	Soplaviento	CARIBE
BOLÍVAR	CORDOBA, MAHATES, ZAMBRANO	Zambrano, Mahates y Córdoba	CARIBE
BOLÍVAR	ARROYOHONDO, SAN CRISTOBAL	San Cristobal	CARIBE
BOLÍVAR	EL GUAMO	El Guamo	CARIBE
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	Tierra Bomba	CARIBE
BOLÍVAR	ACHI, ALTOS DEL ROSARIO, ARENAL, BARRANCO DE LOBA, EL PENON, HATILLO DE LOBA, MARGARITA, NOROSI, REGIDOR, RIO VIEJO, SAN FERNANDO, SAN JACINTO DEL CAUCA, SAN MARTIN DE LOBA, SIMITI	Achi	CARIBE
BOLÍVAR	TIQUISIO	Tiquisio GLP	CARIBE
BOLÍVAR	CANTAGALLO	Brisas de Bolivar	CARIBE
BOLÍVAR	MORALES	Morales - GLP	CARIBE
BOYACÁ	MIRAFLORES	Miraflores	CENTRAL
BOYACÁ	MONIQUIRA	Moniquirá	CENTRAL
BOYACÁ	ARCABUCO, CHITARAQUE, SAN JOSE DE PARE, SANTANA, TOGUI	Sur de Santander - Boyacá	CENTRAL
BOYACÁ	BERBEO, PAEZ, SAN EDUARDO, ZETAQUIRA	Boyacá Sur	CENTRAL
BOYACÁ	CIENEGA, JENESANO, RAMIRIQUI, TIBANA	Boyacá Centro	CENTRAL
BOYACÁ	NUEVO COLON, TURMEQUE, VENTAQUEMADA	Boyacá Centro Occidente	CENTRAL
BOYACÁ	GARAGOA, GUATEQUE, LA CAPILLA, SUTATENZA, TENZA	Garagoa	CENTRAL
BOYACÁ	PAZ DE RIO	PAZ DEL RIO	CENTRAL
BOYACÁ	BOYACA, CHIVATA, SIACHOQUE, SORACA, TOCA, VIRACACHA	Viracachá	CENTRAL
BOYACÁ	AQUITANIA, CUITIVA, FIRAVITOBIA, IZA, PESCA, TOTA	Firavitoba	CENTRAL
BOYACÁ	TUNJA, BELEN, BRICEÑO, CALDAS, CERINZA, CHIQUINQUIRA, COMBITA, CUCAITA, DUITAMA, FLORESTA, VILLA DE LEYVA, MOTAVITA, NOBSA, OICATA, PAIPA, RAQUIRA, SACHICA, SAMACA, SANTA ROSA DE VITERBO, SANTA SOFIA, SOGAMOSO, SORA, SUTAMARCHAN, TIBASOSA, TINJACA, TUNUNGUA, TUTA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
BOYACÁ	PUERTO BOYACA	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
BOYACÁ	TASCO	Tasco	CENTRAL
BOYACÁ	CUBARA	Arauca	ORIENTE
BOYACÁ	SOTAQUIRA	Sotaquirá	CENTRAL
BOYACÁ	COVARACHIA, SATIVANORTE, SUSACON, TIPACOQUE	Tipacoque - GLP	CENTRAL
BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	Campohermoso	CENTRAL
BOYACÁ	CHISCAS, CHITA, EL COCUY, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GUICAN, JERICO, PANQUEBA, SAN MATEO, SOCOTA	Chiscas	CENTRAL
BOYACÁ	BOAVITA, LA UVITA, SOATA	Boavita	CENTRAL
BOYACÁ	SABOYA	Saboya	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
BOYACÁ	COPER, MARIPI, SAN PABLO DE BORBUR	COPER - GLP	CENTRAL
BOYACÁ	PAJARITO	Pajarito	CENTRAL
BOYACÁ	ALMEIDA, BUENAVISTA, CHIVOR, GACHANTIVA, GUAYATA, LA VICTORIA, MACANAL, MUZO, OTANCHE, QUIPAMA, RONDON, SATIVASUR, SOMONDOCO	Almeida	CENTRAL
BOYACÁ	SANTA MARIA	Santa Maria	CENTRAL
BOYACÁ	PUERTO BOYACA	Puerto Pinzon	CENTRAL
BOYACÁ	CHINAVITA, PACHAVITA	Chinavita y Pachavita	CENTRAL
BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	San Luis Gaceno	CENTRAL
BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	San Miguel de Sema	CENTRAL
BOYACÁ	BUSBANZA	Busbanzá	CENTRAL
BOYACÁ	CORRALES	Corrales	CENTRAL
BOYACÁ	SOCHA	Socha	CENTRAL
BOYACÁ	LABRANZAGRANDE, PAYA, PISBA	Labranzagrande	CENTRAL
BOYACÁ	PUERTO BOYACA	El Marfil-Puerto Romero	CENTRAL
BOYACÁ	UMBITA	Úmbita	CENTRAL
BOYACÁ	GAMEZA, MONGUA, MONGUI, TOPAGA	Mongua	CENTRAL
BOYACÁ	COMBITA	El Barne	CENTRAL
CALDAS	AGUADAS, ANSERMA, ARANZAZU, BELALCÁZAR, PACORA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALLAMINA, SAN JOSE, SUPIA, VITERBO	Caldas No Exclusivo	CAFETERO
CALDAS	MARQUETALIA, PENNSILVANIA	MARQUETALIA Y PENNSILVANIA	CAFETERO
CALDAS	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA, PALESTINA, VILLAMARIA	ASE - Caldas	CAFETERO
CALDAS	LA DORADA, MANZANARES, VICTORIA	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
CALDAS	FILADELFIA, LA MERCED	Filadelfia	CAFETERO
CALDAS	NORCASIA	Puerto Triunfo Y Norcacia	CENTRAL
CALDAS	MARULANDA	Marulanda	CAFETERO
CALDAS	SAMANA	Samana	CAFETERO
CAQUETÁ	FLORENCIA	Florencia	AMAZONIA
CAQUETÁ	EL PAUJIL, SAN JOSE DEL FRAGUA	Paujil	AMAZONIA
CAQUETÁ	CURILLO, EL DONCELLO	Curillo y Doncello	AMAZONIA
CAQUETÁ	ALBANIA, BELEN DE LOS ANDAQUIES, LA MONTANITA, MORELIA, SOLITA, VALPARAISO	Belen de los Andaquies	AMAZONIA
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA, PUERTO RICO	Cartagena del Chaira y Puerto Rico	AMAZONIA
CAQUETÁ	SOLANO	Solano	AMAZONIA
CAQUETÁ	MILAN	Milan	AMAZONIA
CASANARE	AGUAZUL, MONTERREY, VILLANUEVA	Casanare Sur	ORIENTE
CASANARE	YOPAL	Yopal	ORIENTE



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CASANARE	TAURAMENA	Tauramena	ORIENTE
CASANARE	CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SABANALARGA, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD	Casanare Norte-Centro	ORIENTE
CAUCA	PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO, VILLA RICA	Cauca-Este	PACIFICO
CAUCA	POPAYAN, PIENDAMO	Popayán-Piendamó	PACIFICO
CAUCA	CALOTO, CORINTO, GUACHENE, MIRANDA, PADILLA	PADILLA	PACIFICO
CAUCA	CAJIBIO, EL TAMBO, MORALES, PATIA, ROSAS, SILVIA, TIMBIO, TOTORO	Timbio	PACIFICO
CAUCA	INZA, PAEZ	Paez GLP	PACIFICO
CAUCA	INZA	San Agustín-Pital-Palestina-Pedregal Veredal	PACIFICO
CAUCA	MERCADERES	Taminango y Mercaderes	PACIFICO
CAUCA	PIAMONTE	PIAMONTE	PACIFICO
CAUCA	BALBOA, BOLIVAR, SUAREZ	BALBOA	PACIFICO
CAUCA	SUCRE, TOTORO	Paniquitá y Gabriel López	PACIFICO
CAUCA	PURACE	Santana Huila	CENTRAL
CESAR	AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, BECERRIL, CHIRIGUANA, CURUMANI, GAMARRA, LA GLORIA, LA JAGUA DE IBIRICO, PAILITAS, PELAYA, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, TAMALAMEQUE	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
CESAR	VALLEDUPAR, LA PAZ	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
CESAR	BOSCONIA, EL COPEY	Cesar-Magdalena	CARIBE
CESAR	ASTREA	Astrea	CARIBE
CESAR	CHIMICHAGUA	Chimichagua	CARIBE
CESAR	EL PASO	El Paso	CARIBE
CESAR	SAN MARTIN	San Martín-Cesar	CARIBE
CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	Salamina	CARIBE
CESAR	PUEBLO BELLO	Pueblo Bello	CARIBE
CESAR	RIO DE ORO	ZONA VEREDAL RIO DE ORO CESAR	CARIBE
CESAR	GAMARRA	La Estacion	CARIBE
CESAR	SAN ALBERTO	Cesar-Magdalena-Norte Santander GLP	CARIBE
CESAR	RIO DE ORO	Zona Veredal Río de Oro César	CARIBE
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	La Jagua de Ibirico (Veredal)	ORIENTE
CESAR	PELAYA	Costilla (Pelaya Cesar)	CARIBE
CESAR	GONZALEZ, GONZÁLEZ	González	CARIBE
CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	Carmen de Atrato-GLP	PACIFICO
CUNDINAMARCA	SIBATE, SOACHA	Bogotá-Centro Cundinamarca	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA,SILVANIA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	Meta-Cundinamarca Este	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CAQUEZA,CHIPAQUE,FOSCA,GUAYABETAL,QUETAME,UNE	Meta-Cundinamarca Sur	CENTRAL
CUNDINAMARCA	MEDINA	Medina	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	Icononzo-Arbeláez	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	Subachoque	CENTRAL
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS,APULO,TOCAIMA	Cundinamarca Sur	CENTRAL
CUNDINAMARCA	LA CALERA	La Calera	CENTRAL
CUNDINAMARCA	EL ROSAL	El Rosal	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PACHO	Pacho	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CHOACHI,FOMEQUE,UBAQUE	Choachi	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUADUAS,LA VEGA,VILLETA	Guaduas	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUACHETA, LENGUAZAQUE	Guacheta y Lenguazaque	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA,ANOLAIMA,CACHIPAY,EL COLEGIO,LA MESA,VIOTA	LA MESA Y ANOLAIMA	CENTRAL
CUNDINAMARCA	BOJACA,CAJICA,CHIA,COGUA,COTA,CUCUNUBA,FACATATIVA,FUNZA,FUQUENE,GACHANCIPA,MADRID,MOSQUERA,NEMOCON,SIMIJACA,SOPO,SUSA,SUTATAUSA,TABIO,TAUSA,TENJO,TOCANCIPA,VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE,ZIPACON,ZIPAQUIRA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GIRARDOT,PUERTO SALGAR,RICAURTE	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL
CUNDINAMARCA	YACOPI	Yacopi	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CHOCONTA,GUASCA,GUATAVITA,SESQUILE,SUESCA,VILLAPINZON	Sesquile	CENTRAL
CUNDINAMARCA	ALBAN,BITUIMA,CHAGUANI,GUAYABAL DE SIQUIMA,LA PENA,NIMAIMA,NOCAIMA,QUEBRADANEGRA,QUIPILE,SAN FRANCISCO,SAN JUAN DE RIOSECO,SASAIMA,SUPATA,UTICA,VERGARA,VIANI	Quipile	CENTRAL
CUNDINAMARCA	BELTRAN,CABRERA,GUATAQUI,JERUSALÉN,NARINO,NILO,VENECIA,PANDI,PASCA,PULI,SAN BERNARDO,TIBACUY	Suarez	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI,EL PENON,LA PALMA,PAIME,TOPAIPI,VILLAGOMEZ	Caparrapi	CENTRAL
CUNDINAMARCA	MACHETA,MANTA,TIBIRITA	Macheta	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	Cambao (San Juan de Rio Seco)	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA,GUTIERREZ,SAN CAYETANO	Cabrera GLP	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GACHALA,GACHETA,GAMA,JUNIN,UBALA	Gachalá	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PACHO	Pasuncha - GLP	CENTRAL
CUNDINAMARCA	TENA	TENA	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GRANADA	Granada Cundinamarca	CENTRAL
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	San Antonio del Tequendama	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
CUNDINAMARCA	MADRID	Puente de Piedra	CENTRAL
CUNDINAMARCA	RICAURTE	Limoncito	CENTRAL
CUNDINAMARCA	UBALA	San Pedro de Jagua	CENTRAL
CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ, SUTATAUSA	Concubita(Sutatausa)	CENTRAL
CUNDINAMARCA	GUADUAS	La Cabaña y Alto del Trigo	CENTRAL
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Puerto Libre	CENTRAL
CÓRDOBA	MONTERIA, AYAPEL, BUENAVISTA, CERETE, CHIMA, CHINU, CIENAGA DE ORO, LORICA, MOMIL, MONTELIBANO, PLANETA RICA, PUEBLO NUEVO, PURISIMA DE LA CONCEPCION, SAHAGUN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO, SAN ANTERO, SAN CARLOS, SAN PELAYO	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
CÓRDOBA	COTORRA	Cotorra	CARIBE
CÓRDOBA	CANALETE, LA APARTADA, LOS CORDOBAS, MONITOS, PUERTO ESCONDIDO, PUERTO LIBERTADOR, SAN BERNARDO DEL VIENTO, SAN JOSE DE URE, TIERRALTA, VALENCIA	Córdoba-Antioquia Occidente	CENTRAL
CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	El varal	CARIBE
CÓRDOBA	TUCHIN	Tuchin	CARIBE
CÓRDOBA	MONTERIA, CERETE	Jaraquiel (Cordoba)	CARIBE
CÓRDOBA	CHIMA, CIENAGA DE ORO	Arache-Corozalito (Chima)	CENTRAL
CÓRDOBA	LORICA	Nariño Santa Cruz de Lórica	CARIBE
CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	Pajonal-Jose Manuel De Altamira	CARIBE
CÓRDOBA	MOMIL	Sabaneta-Sacana (Momil)	CARIBE
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	San José del Guaviare	AMAZONIA
HUILA	NEIVA, AIPE, ALGECIRAS, BARAYA, CAMPO ALEGRE, GARZON, GIGANTE, HOBBO, LA PLATA, PAICOL, PALERMO, RIVERA, TARQUI, TESALIA, TELLO, TERUEL, VILLAVIEJA, YAGUARA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
HUILA	PITALITO, TIMANA	Pitalito y Timaná	CENTRAL
HUILA	AGRADO, ALTAMIRA, GUADALUPE, PITAL, SUAZA	Sur Huila	CENTRAL
HUILA	ACEVEDO	Acevedo GLP	CENTRAL
HUILA	ELIAS	Elías GLP	CENTRAL
HUILA	IQUIRA	Iquirá GLP	CENTRAL
HUILA	ISNOS	Isnos GLP	CENTRAL
HUILA	LA ARGENTINA	La Argentina	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA, NATAGA	NATAGA Y COLOMBIA	CENTRAL
HUILA	OPORAPA	Oporapa GLP	CENTRAL
HUILA	SANTA MARIA	Santa María GLP	CENTRAL
HUILA	SAN AGUSTIN	San Agustín	CENTRAL
HUILA	PALESTINA, SALADOBLANCO	Palestina-Saladoblanco	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
HUILA	ALTAMIRA,PITAL	El Socorro GLP	CENTRAL
HUILA	GARZON	Filo de Guayabal	CENTRAL
HUILA	SAN AGUSTIN	San Agustín - GLP	CENTRAL
HUILA	OPORAPA	Oporapa Veredas	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA,ISNOS,PITAL	San Agustín-Pital-Palestina-Pedregal Veredal	PACIFICO
HUILA	GUADALUPE	Agrado-Guadalupe-Pitalito-Timana(Veredal)	CENTRAL
HUILA	ACEVEDO,ISNOS,SUAZA	Pital Acevedo Isnos Salado blanco Elias (Veredal)	CENTRAL
HUILA	PITALITO	La laguna(Pitalito Huila)	CENTRAL
HUILA	AGRADO	Astillero (Agrado-Huila)	CENTRAL
HUILA	SUAZA	San Calixto (Suaza Huila)	CENTRAL
HUILA	PITAL	Santa Rosa (pital huila)	CENTRAL
HUILA	ACEVEDO	La Carbona (Acevedo-Huila)	CENTRAL
HUILA	SANTA MARÍA	El Encanto-Las Juntas(Santa María-Huila)	CENTRAL
HUILA	GUADALUPE,PITALITO,SAN AGUSTÍN,TIMANA	Santafé, Bombonal(Huila)	CENTRAL
HUILA	COLOMBIA,IQUIRA,ISNOS,LA ARGENTINA,LA PLATA,OPORAPA,PITAL,PITALITO,SALAD OBLANCO,SAN AGUSTÍN,SUAZA	Santana Huila	CENTRAL
LA GUAJIRA	RIOHACHA,BARRANCAS,EL MOLINO,FONSECA,HATONUEVO,MAICAO, MANAURE,SAN JUAN DEL CESAR,URIBIA,URUMITA,VILLANUEVA	Guajira - Principal	CARIBE
LA GUAJIRA	ALBANIA	Albania	CARIBE
LA GUAJIRA	DIBULLA	Dibulla	CARIBE
LA GUAJIRA	DISTRACCION	Distracción	CARIBE
LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	La Jagua del Pilar	CARIBE
MAGDALENA	SANTA ANA	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
MAGDALENA	EL BANCO	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
MAGDALENA	SANTA MARTA,ARACATACA,CIENAGA,EL RETEN,FUNDACION,PUEBLOVIEJO,SITIO NUEVO,ZONA BANANERA	Atlántico-Magdalena-Cesar	CARIBE
MAGDALENA	ALGARROBO,ARIGUANI,PIVIJAY,PLATO	Cesar-Magdalena	CARIBE
MAGDALENA	NUEVA GRANADA	Nueva Granada	CARIBE
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	Sabanas de San Angel	CARIBE
MAGDALENA	CHIVOLO	Chibolo	CARIBE
MAGDALENA	EL PINON	San Cristobal	CARIBE
MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO,CONCORDIA,PEDRAZA,TENERIFE,ZAPAYAN	Cerro de San Antonio	CARIBE
MAGDALENA	REMOLINO,SALAMINA	Salamina	CARIBE
MAGDALENA	GUAMAL,PIJINO DEL CARMEN,SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA,SAN ZENON,SANTA BARBARA DE PINTO	San Zenon	CARIBE



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
META	CASTILLA LA NUEVA, FUENTE DE ORO, GUAMAL, PUERTO LOPEZ	Meta-Cundinamarca Este	CENTRAL
META	VILLAVICENCIO, CUMARAL, RESTREPO	Meta-Cundinamarca Sur	CENTRAL
META	SAN MARTIN	San Martin-Meta	CENTRAL
META	BARRANCA DE UPIA	Barranca de Upiá	CENTRAL
META	ACACIAS	Acacias	CENTRAL
META	GRANADA	Granada Meta	CENTRAL
META	SAN JUAN DE ARAMA	San Juan de Arama	CENTRAL
META	CUBARRAL	Cubaral	CENTRAL
META	EL CASTILLO	El Castillo	CENTRAL
META	PUERTO CONCORDIA	Puerto Concordia	CENTRAL
META	PUERTO LLERAS	Puerto Lleras	CENTRAL
META	PUERTO RICO	Puerto Rico	CENTRAL
META	EL DORADO	El Dorado	CENTRAL
META	PUERTO GAITAN	Puerto Gaitan	CENTRAL
META	CABUYARO	cabuyaro	CENTRAL
META	SAN CARLOS DE GUAROA	San Carlos de Guaroa	CENTRAL
META	MESETAS	Mesetas	CENTRAL
META	VISTAHERMOOSA	Vistahermosa	CENTRAL
META	CASTILLA LA NUEVA	Castilla Nueva (Veredal)	CENTRAL
META	URIBE	Uribe	CENTRAL
NARIÑO	PASTO	San Juan de Pasto	PACIFICO
NARIÑO	TUQUERRES	Tuquerres	PACIFICO
NARIÑO	IPIALES	Ipiales	PACIFICO
NARIÑO	SAPUYES	Sapuyes	PACIFICO
NARIÑO	OSPINA	Ospina	PACIFICO
NARIÑO	GUALMATAN	Gualmatán	PACIFICO
NARIÑO	TAMINANGO	Taminango y Mercaderes	PACIFICO
NARIÑO	ALDANA, CONTADERO, ILES	Aldana	PACIFICO
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	San Andres de Tumaco	PACIFICO
NARIÑO	CORDOBA, GUAITARILLA, PUPIALES	Cordoba (Nariño)	PACIFICO
NARIÑO	CUMBAL, GUACHUCAL, POTOSI	Cumbal	PACIFICO
NARIÑO	CHACHAGUI, SAMANIEGO, SAN LORENZO	Chachagúí	PACIFICO
NARIÑO	ALBAN, ANCUYA, BELEN, BUESACO, CUMBI TARA, EL ROSARIO, EL TABLON DE GOMEZ, FUNES, IMUES, LA CRUZ, LINARES, LOS ANDES, PROVIDENCIA, SANDONA, SAN BERNARDO, SANTACRUZ, TANGUA, YACUA NQUER	ALBAN	PACIFICO
NARIÑO	CONSACA, EL TAMBO, NARINO, PUERRES	Consacá, El Tambo	PACIFICO



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
NARIÑO	BARBACOAS, CUASPUD, EL PENOL, LA LLANADA	Barbacoas	PACIFICO
NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	Cesar-Magdalena-Norte Santander	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO	Norte de Santander	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	Pamplona	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	OCANA	Ocaña	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CHITAGA, LABATECA, SARDINATA, SILOS, TIBU, TOLEDO	Tibu	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	Abrego	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA, SAN CAYETANO	El Zulia	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CACHIRA	Cachira	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA, CHINACOTA, DURANIA, HERRAN, PAMPLONITA, RAGONVALIA	Bochalema	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Gramalote	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA, HACARI, LA PLAYA, SAN CALIXTO, VILLA CARO	Bucarasica	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	CONVENCION, EL CARMEN, EL TARRA, TEORAMA	Convención (Norte de Santander)	ORIENTE
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS, CACOTA, CUCUTILLA, LOURDES, SALAZAR, SANTIAGO	Arboledas	ORIENTE
PUTUMAYO	MOCOA	Mocoa	AMAZONIA
PUTUMAYO	PUERTO ASIS, PUERTO CAICEDO	Puerto Asis	AMAZONIA
PUTUMAYO	VILLAGARZON	Villagarzon	AMAZONIA
PUTUMAYO	COLON, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO, SANTIAGO	Santiago	AMAZONIA
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	Valle del Guamez	AMAZONIA
QUINDÍO	ARMENIA, CALARCA, CIRCASIA, FILANDIA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA, SALTOS	ASE - Quindio	CAFETERO
QUINDÍO	BUENAVISTA, CORDOBA, GENOVA, PIJAO	Quindio-GLP	CAFETERO
RISARALDA	APIA, BELEN DE UMBRIA, GUATICA, QUINCHIA, SANTUARIO	Caldas No Exclusivo	CAFETERO
RISARALDA	PEREIRA, BALBOA, DOSQUEBRADAS, LA CELIA, LA VIRGINIA, MARSELLA, SANTA ROSA DE CABAL	ASE - Risaralda	CAFETERO
RISARALDA	MISTRATO	Mistrató	CAFETERO
RISARALDA	PUEBLO RICO	Pueblo Rico	CAFETERO
SANTANDER	FLORIDABLANCA	Floridablanca	ORIENTE
SANTANDER	BUCARAMANGA, GIRON, LEBRIJA, PIEDECIUESTA, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES	Santander-Sur Bolivar	ORIENTE
SANTANDER	BARRANCABERMEJA, PUERTO WILCHES	Santander-Antioquia	CENTRAL
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Puente Nacional	ORIENTE
SANTANDER	BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATA, JESUS MARIA, SUCRE	Sur de Santander - Boyacá	CENTRAL
SANTANDER	GUAVATA	Guavatá	ORIENTE



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
SANTANDER	VELEZ	Vélez	ORIENTE
SANTANDER	GUEPSA	Guepsa	ORIENTE
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	San Vicente de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	LA PAZ	La Paz	ORIENTE
SANTANDER	CHARALA	Charala GLP	ORIENTE
SANTANDER	EL PENON	El Peñon	ORIENTE
SANTANDER	SAN GIL	San Gil GLP	ORIENTE
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	Yarima	ORIENTE
SANTANDER	SAN ANDRES	San Andrés - GLP	ORIENTE
SANTANDER	GUACA	Guaca - GLP	ORIENTE
SANTANDER	GUADALUPE	Guadalupe - GLP	ORIENTE
SANTANDER	SANTA BARBARA	Santa Bárbara - GLP	ORIENTE
SANTANDER	SIMACOTA	Simacota - GLP	ORIENTE
SANTANDER	CAPITANEJO	Capitanejo - GLP	ORIENTE
SANTANDER	CURITI,PARAMO,VILLANUEVA	Santander Oriente GLP	ORIENTE
SANTANDER	SOCORRO	Socorro	ORIENTE
SANTANDER	RIONEGRO	Rionegro GLP	ORIENTE
SANTANDER	EL PLAYON	El Playón-GLP	ORIENTE
SANTANDER	CIMITARRA	Cimitarra GLP	ORIENTE
SANTANDER	PUERTO PARRA	Puerto Parra	CENTRAL
SANTANDER	SAN BENITO	SAN BENITO	ORIENTE
SANTANDER	SUAITA	Suaita	ORIENTE
SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	El Carmen de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	CERRITO, CONCEPCIÓN, MOLAGAVITA, SAN JOSE DE MIRANDA	Cerrito - GLP	ORIENTE
SANTANDER	OIBA, PALMAS DEL SOCORRO	Oiba - GLP	ORIENTE
SANTANDER	MOGOTES, ONZAGA, SAN JOAQUIN	Mogotes - GLP	ORIENTE
SANTANDER	MALAGA	Malaga	ORIENTE
SANTANDER	ALBANIA, FLORIAN, LA BELLEZA	ASE - Altiplano Cundiboyacense	CENTRAL
SANTANDER	CONTRATACION	Contratación - GLP	ORIENTE
SANTANDER	AGUADA	Aguada	ORIENTE
SANTANDER	BETULIA	Betulia Glp	ORIENTE
SANTANDER	MATANZA	Matanza	ORIENTE
SANTANDER	LANDAZURI	Landázuri	ORIENTE
SANTANDER	BARICHARA	Barichara	ORIENTE
SANTANDER	PINCHOTE, VALLE DE SAN JOSE	Valle de San Jose - GLP	ORIENTE
SANTANDER	ARATOCA	Aratoca -GLP	ORIENTE
SANTANDER	CHIMA, CONFINES, COROMORO, ENCINO, O CAMONTE	Chima	ORIENTE



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
SANTANDER	LOS SANTOS	Los Santos	ORIENTE
SANTANDER	CALIFORNIA, CHARTA, SURATA, TONA, VETAS	Charta	ORIENTE
SANTANDER	GALAN	Galan	ORIENTE
SANTANDER	PUERTO WILCHES	Santa Teresa	ORIENTE
SANTANDER	BUCARAMANGA	Zona Veredal Bucaramanga	ORIENTE
SANTANDER	CABRERA	Cabrera GLP	CENTRAL
SANTANDER	CARCASI, ENCISO, GUAPOTA, HATO, MACARAVITA, PALMAR, SAN MIGUEL	Carcasí Glp	ORIENTE
SANTANDER	EL GUACAMAYO	GUACAMAYO	ORIENTE
SANTANDER	ZAPATOCA	Zapatoca	ORIENTE
SANTANDER	LEBRIJA, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES	Santander-Sur Bolivar GLP	ORIENTE
SANTANDER	RIONEGRO	La Tigra - Rionegro	ORIENTE
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Puente Nacional Veredas	ORIENTE
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	Vizcaina-San Vicente de Chucurí	ORIENTE
SANTANDER	ALBANIA	El Hatillo(Albania)	CENTRAL
SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPON	Santa Helena Del Opon	ORIENTE
SANTANDER	BARRANCABERMEJA, RIONEGRO, SAN VICENTE DE CHUCURÍ	El Centro(Barranca) Vizcaina(San Vicente)	CENTRAL
SANTANDER	SUAITA	San José de Suaita	CENTRAL
SUCRE	SINCELEJO, BUENAVISTA, COROZAL, COVENAS, GALERAS, LOS PALMITOS, MORROA, OVEJAS, SAMPUES, SAN JUAN DE BETULIA, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SAN PEDRO, SAN LUIS DE SINCE, SANTIAGO DE TOLU, TOLU VIEJO	Bolívar - Sucre - Córdoba	CENTRAL
SUCRE	LA UNION	La Unión Sucre	CARIBE
SUCRE	CAIMITO, COLOSO, CHALAN, PALMITO, SAN BENITO ABAD	Coloso	CARIBE
SUCRE	EL ROBLE	El Roble	CARIBE
SUCRE	GUARANDA, MAJAGUAL	Guaranda y Majagual	CARIBE
SUCRE	SAN BENITO ABAD	Roque y la Ventura	CARIBE
TOLIMA	CHAPARRAL, COELLO, GUAMO, NATAGAIMA, ORTEGA, PURIFICACION, SALDANA	Huila-Tolima-Cundinamarca	CENTRAL
TOLIMA	MELGAR	Melgar	CENTRAL
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	Carmen de Apicalá	CENTRAL
TOLIMA	ICONONZO	Icononzo-Arbeláez	CENTRAL
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Valle de San Juan	CENTRAL
TOLIMA	COYAIMA	Coyaima	CENTRAL
TOLIMA	CASABIANCA, FALAN, PALOCABILDO, VILLA HERMOSA	Tolima Norte	CENTRAL
TOLIMA	IBAGUE, ALVARADO, AMBALEMA, ARMERO GUAYABAL, ESPINAL, FLANDES, FRESNO, HERVEO, HONDA, LERIDA, LIBANO, SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, PIEDRAS, SAN LUIS, VENADILLO	ASE - Centro y Tolima	CENTRAL



Departamento	Municipio	Nombre del mercado	Zona
TOLIMA	PRADO	Prado	CENTRAL
TOLIMA	ROVIRA	Rovira	CENTRAL
TOLIMA	ALPUJARRA	Alpujarra	CENTRAL
TOLIMA	CUNDAY,MURILLO,SANTA ISABEL,SUAREZ,VILLARRICA	Suarez	CENTRAL
TOLIMA	CAJAMARCA	Cajamarca	CENTRAL
TOLIMA	DOLORES	Dolores	CENTRAL
TOLIMA	RIOBLANCO	Rioblanco	CENTRAL
TOLIMA	SAN ANTONIO	San Antonio	CENTRAL
TOLIMA	ATACO,PLANADAS	Ataco y Planadas	CENTRAL
TOLIMA	ANZOATEGUI	Anzoategui GLP	CENTRAL
TOLIMA	FRESNO,SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	El Hatillo y Piedra grande - GLP	CENTRAL
TOLIMA	RONCESVALLES	Roncesvalles	CENTRAL
TOLIMA	NATAGAIMA	Natagaima (veredas)	CENTRAL
TOLIMA	CHAPARRAL	El Limon (Chaparral Tol)	CENTRAL
TOLIMA	SAN ANTONIO	Playarrica	CENTRAL
TOLIMA	FRESNO	Betania-San Bernardo (Fresno)	CENTRAL
TOLIMA	IBAGUE,ATACO,COELLO,LIBANO,SALDANA,SANTA ISABEL,VENADILLO	Mesa de Pole Tolima (Especial)	CENTRAL
TOLIMA	SALDAÑA,SAN LUIS	Buen Aire (San Luis Tolima)	CENTRAL
TOLIMA	MELGAR	Bambote-Melgar	CENTRAL
VALLE DEL CAUCA	CALI	Cali	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Buenaventura	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	ALCALA,BOLIVAR,CALIMA,EL DOVIO,RIOFRIO,TORO,TRUJILLO,ULLOA,VERSALLES,VIJES,YOTOCO	PADILLA	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA,ANSERMANUEVO,GUADALAJARA DE BUGA,BUGALAGRANDE,CAICEDONIA,CAN DELARIA,CARTAGO,EL CERRITO,FLORIDA,GINEBRA,GUACARI,JAMUNDI,LA UNION,LA VICTORIA,OBANDO,PALMIRA,PRADERA,ROLDANILLO,SAN PEDRO,SEVILLA,TULUA,YUMBO,ZARZAL	ASE - Norte del Valle	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	DAGUA,LA CUMBRE,RESTREPO	Dagua	PACIFICO
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA,EL AGUILA,EL CAIRO	Argelia	PACIFICO

Fuente: SUI-SSPD



Anexo 3 Valor de Subsidios reportados al sistema Único de Información -SUI

Empresa	Subsidio
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 38.148.958.291
ARAUCANA DE GASES SAS ESP	\$ 337.448.988
C&DGAS SAS ESP	\$ 113.165.091
CENTAURO GAS SA ESP	\$ 15.058.872
CENTRAL GAS SAS ESP	\$ 52.091.650
COLGAS S.A. E.S.P.	\$ 123.886.817
COLOMBIAN ENERGY GROUP S.A.S.E.S.P.	\$ 547.419.289
COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.	\$ 264.261.747
CONSTRUCCION E INGENIERIA DE GAS COLOMBIA S.A.S E.S.P.	\$ 7.838.771
DISTICON SAS ESP	\$ 526.620.999
EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P.	\$ 9.275.734.339
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERENA	\$ 213.603.537
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	\$ 478.994.488
EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	\$ 1.225.407.742
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE SA ESP	\$ 15.866.280
Empresa Privada de Servicios Públicos de la Amazonía ZOMAC SAS	\$ 892.705.283
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 17.360.798.031
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	\$ 93.956.995
ENERCER S.A E.S.P.	\$ 553.567.145
ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.	\$ 271.969.273
ESP DIGASPRO SAS	\$ 80.235.841
ESPIGAS S.A. E.S.P.	\$ 90.845.282
G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	\$ 479.587.883
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	\$ 9.854.018.211
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5.231.997.202
GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	\$ 5.839.293.836
GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS	\$ 6.558.244.103
GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 33.258.024.520
GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 49.059.969.044
GASES DEL CUSIANA S.A.S E.S.P. BIC	\$ 1.173.673.791
GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	\$ 5.558.408.122
GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 10.416.175.593
GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P. S.A.	\$ 27.157.631
GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	\$ 858.639.996
GASTUMACO DEL PACIFICO SAS ESP	\$ 58.951.518
GLOBAL, REDES Y OBRAS S.A.S. E.S.P.	\$ 218.472.271
HEGA SA ESP	\$ 210.643.789
INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.924.166.761
INGGASES ESP SAS	\$ 76.056.866



Empresa	Subsidio
KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	\$ 520.154.971
LOGIGAS COLOMBIA SA ESP	\$ 26.749.685
MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	\$ 1.833.959.107
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 4.100.375.682
NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	\$ 404.364.762
PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	\$ 1.907.495.732
PROVIGAS COLOMBIA S.A. ESP	\$ 173.763.655
PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	\$ 312.066.594
REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	\$ 372.321.788
REDNOVA SAS ESP	\$ 3.301.732.896
SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIANOS S.A.S. E.S.P.	\$ 76.143.617
SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	\$ 319.336.695
SERVICIOS PUBLICOS Y GAS S.A E.S.P.	\$ 11.638.531
SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P.	\$ 7.259.247.761
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 30.097.403.316
TRADE CENTRAL SAS ESP	\$ 30.718.582
VANTI S.A. ESP	\$ 53.176.325.684
VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	\$ 214.886.410
YAVEGAS S.A. E.S.P.	\$ 941.887.845
TOTAL	\$ 306.574.489.202

Fuente: SUI-SSPD

Carrera 18 No. 84 – 35
Bogotá D.C, Colombia
(57 1) 691-3005
www.superservicios.gov.co
sspd@superservicios.gov.co



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios